Boletín Oficial

Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CCII • Hermosillo, Sonora • Número 53 Secc. X • Lunes 31 de Diciembre del 2018

Directorio

Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora
Lic. Claudia A. Pavlovich Arellano

Secretario de Gobierno
Lic. Miguel E. Pompa Corella

Subsecretario de Servicios de Gobierno
Lic. Gustavo de Unanue Galla

Director General del Boletín Oficial y Archivo del Estado
Lic. Raúl Rentería Villa

Contenido

MUNICIPAL • Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 de los municipios de: Cajeme y Cananea.

ESTADO DE SONORA

Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y Elías Calles, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556, 212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de éste documento se puede verificar en www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html CÓDIGO: 2018CCII53X-31122018-0ECE47E62

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. ASCENCIÓN LÓPEZ DURÁN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME, SONORA, MÉXICO, CERTIFICA Y HACE CONSTAR:

Que en Sesión Ordinaria y Pública de Cabildo de fecha 26 **de Diciembre de 2018,** según consta en **Acta Número 9** con fundamento en lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso C) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, emitió por Mayoría el **Acuerdo Número 59,** mediante el cual se aprobó **El Presupuesto de Egresos del Municipio de Cajeme, para El Ejercicio Fiscal del Año Dos Mil Diez y Nueve,** mismo que se trascribe literalmente.-

ACUERDO NÚMERO 59
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

ÚNICO. - Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de CAJEME, SONORA para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO: CAJEME, SONORA

CAPÍTULO I
Disposiciones Generales

Artículo 1°.- El presente acuerdo tiene como objeto integrar la información presupuestal con base a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso c) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública, Ley de Deuda Pública para el Estado de Sonora y demás legislación aplicable a la materia.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100
www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como único eje articulador el **Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021**, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la **Tesorería Municipal y del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de CAJEME**, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la **Tesorería Municipal y del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Municipal de CAJEME**, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2°.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio. Esta disposición se establece sin excluir formas de participación directa de los ciudadanos en los procesos de decisión permitidos por la ley.

Clasificación Administrativa: Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Clasificador por Objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

Clasificación Programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, que resulten de operaciones de endeudamiento sobre el crédito público de las entidades.

Deuda Pública Municipal: La que contraigan los Municipios, por conducto de sus Ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

Obras Públicas: los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

Presidencia Municipal: es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

Presupuesto de Egresos Municipal: será el que contenga el acuerdo que aprueba el Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

Regidores: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

Síndico: es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

Trabajadores de Confianza: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

Trabajadores de Base: serán los no incluidos en el párrafo anterior, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

Remuneración: toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

Artículo 3°.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el Patrimonio Municipal, será obligatoria la intervención de la **Tesorería Municipal de CAJEME**, tal como lo establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Título Séptimo, Capítulo I de los artículos 176, 177 y 178.

Artículo 4°.- El ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Síndicos y a los integrantes de los Consejos Municipales.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:

Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.
III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.
IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el Ayuntamiento.
V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.
VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.
VII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 1% de los ingresos presupuestales totales.
VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.
IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado o erogado.
X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes y por el presupuesto de egresos aprobado.
XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales o mantenerse en caja.
XII. El presupuesto de egresos municipal deberá de ser publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y en su respectiva página de internet una vez que haya sido aprobado.

Artículo 5°.- La información que en términos del presente documento deberá remitirse al Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora y deberá cumplir con lo siguiente:

1. Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, el ayuntamiento, deberá remitir original del Acuerdo del mismo al Boletín Oficial del Gobierno del Estado para efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
2. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en la clasificación homologada a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6°.- La **Tesorería Municipal de CAJEME** garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100
www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

El presente Presupuesto de Egresos Municipal 2019, deberán ser difundidos en los medios electrónicos con los que disponga el municipio en los términos de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora.

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Artículo 7°.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de CAJEME, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2019, asciende a la cantidad de $1,963'480,472 (mil novecientos sesenta y tres millones cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos setenta y dos pesos.) que comprende los recursos destinados a las dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal y las Entidades Paramunicipales.

Este monto de recursos se conforma por las siguientes cantidades.

	CANTIDAD
Administración Pública Municipal Directa	1,416'672,795.00
Entidades Paramunicipales	546'807,677.00
TOTAL PRESUPUESTADO	**1,963'480,472.00**

Artículo 8°.- Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el Ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El Ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio Ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 9°.- El presente presupuesto de egresos municipal, se elaboró considerando las necesidades formuladas por las diversas Dependencias de la Administración Pública Municipal Directa y Paramunicipales, las cuales previamente analizadas fueron cuantificadas y priorizada, distribuyéndose por Ejes Rectores que son los cuatro grandes objetivos del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Cajeme integrándose estos a su vez convertidos a los Objetivos de la Administración en la siguiente Clasificación por Ejes Rectores:

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

MUNICIPIO DE CAJEME ESTADO DE SONORA

CAJEME
5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100
www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

Clave	Objetivos	Cantidad
1	Gobierno Honrado, Transparente y Austero	611,331,213.71
2	Municipio Democrático con Participación Ciudadana	55,104,421.05
3	Desarrollo Integral para el Bienestar Social	1,028,930,832.83
4	Municipio Seguro para la convivencia pacifica	268,114,004.41
	TOTAL PRESUPUESTADO	**1,963'480,472.00**

Artículo 10°.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 en base a la **Clasificación por Tipo de Gasto (CTG)** se distribuye a la Administración Pública Municipal directa de la siguiente manera:

	Clasificación por Tipo de Gasto (CTG)	Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	895,335,933.03
2	Gasto de Capital	267,485,701.32
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	158,851,160.65
4	Pensiones y Jubilaciones	95,000,000.00
	Total	**1,416,672,795.00**

Artículo 11°.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 en base a la **Clasificación Económica (CE)** se distribuye a la Administración Pública Municipal directa de la siguiente manera:

Clasificación Económica		
2	**GASTOS**	**1,319,845,278.28**
2.1	**GASTOS CORRIENTES**	**1,242,342,756.58**
2.1.1.1.1	Sueldos y Salarios	611,898,237.65
2.1.1.2	Compra de Bienes y Servicios	356,087,244.73
2.1.2	Prestaciones de la Seguridad Social (MEFP 6.69)	95,000,000.00
2.1.3.1.1	Intereses de la Deuda Interna	62,023,643.93
2.1.3.2.2	Arrendamientos de Tierras y Terrenos (MEFP 6.81)	322,752.00
2.1.5.1.1	Ayuda a Personas	1,370,000.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:

Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

	2.1.5.1.2	Becas	1,666,015.00
	2.1.5.1.3	Ayuda a Instituciones	10,906,309.08
	2.1.5.2.1.1	Transferencias Internas y Asignaciones	103,068,554.19
2.2		**GASTOS DE CAPITAL**	**77,502,521.70**
	2.2.1	Construcciones en Proceso	71,996,641.70
	2.2.2.2.1	Equipo de Transporte	3,700,000.00
	2.2.2.2.2	Equipo de Tecnología de la Información y Comunicaciones	810,200.00
	2.2.2.2.3	Otra Maquinaria y Equipo	829,680.00
	2.2.2.5.3	Programas de Informática y Base de Datos	65,000.00
	2.2.4.2	Antigüedades y Otros Objetos de Arte	100,000.00
	2.2.7.4.1.2	Sector Privado	1,000.00
3		**FINANCIAMIENTO**	**8,470,895.93**
3.2		**APLICACIONES FINANCIERAS (Usos)**	**8,470,895.93**
	3.2.2.1.3.2	Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de L.P. en Préstamos	8,470,895.93
		Total Presupuestado	**1,328,316,174.21**
		ADEFAS no aplican en el clasificador Economico	88,356,620.79
			1,416,672,795.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

ADEFAS No aplica en el clasificador económico ya que son deudas de años anteriores y seria pasivo menos el año anterior que se incluye en las amortizaciones a largo y corto plazo.

Artículo 12°.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 con base a la **Clasificación por Objeto del Gasto (COG)** en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye a la Administración Pública Municipal directa de la siguiente manera:

	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	
	TOTAL PRESUPUESTADO - >	1,416,672,795.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE.	455,232,339.06
111	DIETAS.	3,536,146.80
113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE.	451,696,192.26
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO.	25,570,020.90
121	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS.	4,585,295.82
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL.	19,460,725.08
123	RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL.	1,524,000.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES.	17,809,595.29
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	14,356,017.24
133	HORAS EXTRAORDINARIAS.	3,408,170.05
134	COMPENSACIONES.	45,408.00

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018

5 de Febrero e Hidalgo · Col. Centro
C.P. 85000 · Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.go

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:

Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1400	**SEGURIDAD SOCIAL.**	**93,372,630.36**
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.	86,816,622.00
142	APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA.	1,406,008.32
144	APORTACIONES PARA SEGUROS.	5,150,000.04
1500	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.**	**19,913,652.04**
152	INDEMNIZACIONES.	5,873,653.00
159	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS.	14,039,999.04
2100	**MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES.**	**2,211,923.79**
211	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA.	954,334.09
212	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN.	496,027.42
214	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.	12,513.97
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL.	73,800.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA.	612,349.31
217	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA.	32,899.00
218	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS.	30,000.00
2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS.**	**1,350,363.75**
221	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS.	1,301,281.10
222	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES.	12,000.00
223	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.	37,082.65
2400	**MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN.**	**19,434,958.96**
242	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO.	154,509.52
243	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO.	122,850.00
246	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.	385,122.38
248	MATERIALES COMPLEMENTARIOS.	48,000.00
249	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN.	18,724,477.06
2500	**PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO.**	**985,141.31**
251	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS.	573,741.31
252	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS.	37,000.00
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.	298,400.00
254	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS.	75,000.00
255	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.	1,000.00
2600	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.**	**77,358,696.81**
261	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS.	77,358,696.81
2700	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS.**	**5,848,992.58**
271	VESTUARIO Y UNIFORMES.	5,584,018.00
272	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL.	218,324.58
273	ARTÍCULOS DEPORTIVOS.	31,050.00
275	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR.	15,600.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES.**	**9,593,330.23**
291	HERRAMIENTAS MENORES.	480,258.35
292	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS.	147,139.96
293	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	9,550.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	171,278.42
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	8,340,471.16
299	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES.	444,632.34
3100	**SERVICIOS BÁSICOS.**	**43,323,468.81**
311	ENERGÍA ELÉCTRICA.	41,727,711.55
312	GAS.	26,180.00
313	AGUA.	19,700.00
314	TELEFONÍA TRADICIONAL.	677,863.98
315	TELEFONÍA CELULAR.	101,353.00
316	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y SATÉLITES.	8,344.00
317	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN.	745,360.28
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS.	16,956.00
3200	**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO.**	**4,623,075.46**
321	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS.	322,752.00
322	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS.	2,470,948.80
323	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	1,160,846.66
325	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	379,000.00
326	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	120,000.00
329	OTROS ARRENDAMIENTOS.	169,528.00
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.**	**10,863,107.88**
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS.	3,349,760.00
333	SERVICIOS DE CONSULTARÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	5,174,745.28
334	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN.	437,588.41
335	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO.	653,200.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN.	1,026,825.99
338	SERVICIOS DE VIGILANCIA.	111,328.20
339	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES.	109,660.00
3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES.**	**7,725,420.00**
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS.	1,620,000.00
343	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN, TRASLADO Y CUSTODIA DE VALORES.	1,930,000.00
344	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS.	4,064,000.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

5 de Febrero e Hidalgo · Col. Centro
C.P. 85000 · Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

347	FLETES Y MANIOBRAS.	111,420.00
3500	**SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.**	**144,807,983.63**
351	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES.	85,030,299.84
352	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO.	134,959.36
353	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.	79,900.00
355	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	9,049,669.65
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.	320,838 00
358	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS.	50,000,004 00
359	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN.	192,312 78
3600	**SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.**	**11,552,425.00**
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	9,000,000.00
362	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS.	1,000.00
363	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET.	2,000.00
366	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET.	2,549,425.00
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS.**	**3,209,443.31**
371	PASAJES AÉREOS.	1,116,783.00
372	PASAJES TERRESTRES.	2,500.00
375	VIÁTICOS EN EL PAÍS.	1,882,010.00
376	VIÁTICOS EN EL EXTRAJERO.	139,300.00
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE.	68,850.31
3800	**SERVICIOS OFICIALES.**	**6,629,861.00**
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL.	6,580,861.00
383	CONGRESOS Y CONVENCIONES.	49,000.00
3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES.**	**6,891,804.21**
391	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS.	177,200.02
392	IMPUESTOS Y DERECHOS.	1,230,759.98
395	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	1,799,116.61
399	OTROS SERVICIOS GENERALES.	3,684,727.60
4100	**TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.**	**103,068,554.19**
415	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	103,068,554.19
4400	**AYUDAS SOCIALES.**	**13,942,324.08**
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	1,370,000.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100
www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:

Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.	1,666,015.00
444	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS.	10,906,309.08
4500	**PENSIONES Y JUBILACIONES.**	**95,000,000.00**
451	PENSIONES.	95,000,000.00
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN.**	**1,371,500.00**
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	267,500.00
512	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA.	171,800.00
513	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS.	100,000.00
515	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	810,200.00
519	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN.	22,000.00
5200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.**	**46,000.00**
521	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES.	8,500.00
523	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO.	37,500.00
5400	**VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE.**	**3,700,000.00**
541	AUTOMÓVILES Y CAMIONES.	3,700,000.00
5600	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.**	**322,380.00**
562	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL.	47,880.00
564	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL.	72,700.00
565	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN.	41,800.00
566	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS.	11,000.00
567	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA.	149,000.00
5900	**ACTIVOS INTANGIBLES.**	**65,000.00**
597	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES.	65,000.00
6100	**OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO.**	**71,996,641.70**
612	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL.	10,800,004.00
614	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN.	61,196,637.70
7100	**INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.**	**1,000.00**
711	CRÉDITOS OTORGADOS POR ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	1,000.00
9100	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.**	**8,470,895.93**
911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	8,470,895.93
9200	**INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.**	**62,023,643.93**
921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	62,023,643.93
9900	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).**	**88,356,620.79**
991	ADEFAS.	88,356,620.79

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

5 de Febrero e Hidalgo · Col. Centro
C.P. 85000 · Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

MUNICIPIO DE CAJEME
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SONORA

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

Los gastos por concepto de comunicación social se desglosan en el rubro 3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD.

El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones, se desglosa en las partidas genéricas 4500 Pensiones y Jubilaciones.

Artículo 13°.- Las asignaciones previstas para el Ayuntamiento de acuerdo a la **Clasificación por Objeto del Gasto (COG)** a nivel de capítulo, de la Administración Pública Municipal directa se desglosan por cada una de las dependencias como se muestra a continuación:

Artículo 14°.- El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 en base a la **Clasificación Administrativa (CA)**, se distribuye a la Administración Pública Municipal directa y Paramunicipales como a continuación se indica:

Clasificación Administrativa y por Objeto del Gasto a Nivel Capítulo Dependencia		PRESUPUESTO APROBADO
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL		
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO		
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL		
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal		
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal		**1,416,672,795.00**
01	**AYUNTAMIENTO (AY).**	**13,607,405.70**
1000	SERVICIOS PERSONALES.	11,171,165.70
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	2,220,100.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	209,940.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	6,200.00
02	**SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).**	**5,607,942.71**
1000	SERVICIOS PERSONALES.	4,524,507.03
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	364,597.50
3000	SERVICIOS GENERALES.	693,838.18
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	25,000.00
03	**ÉRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÉN GUBERNAMENTAL (OCE).**	**5,631,494.60**
1000	SERVICIOS PERSONALES.	4,983,705.58
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	149,340.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	438,449.02
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	60,000.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

5 de Febrero e Hidalgo - Col. Centro
C.P. 85000 - Ciudad Obregón, Sonora
Tel: (644) 4105100
www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:

Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

04	**PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).**	**58,671,549.85**
1000	SERVICIOS PERSONALES.	33,448,522.49
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	3,001,271.38
3000	SERVICIOS GENERALES.	19,613,540.98
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	2,354,215.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	254,000.00
05	**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO (SA).**	**10,098,534.32**
1000	SERVICIOS PERSONALES.	8,818,571.38
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	651,575.24
3000	SERVICIOS GENERALES.	578,387.70
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	50,000.00
06	**TESORERÝA MUNICIPAL (TM).**	**52,928,282.75**
1000	SERVICIOS PERSONALES.	32,403,384.42
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,767,019.69
3000	SERVICIOS GENERALES.	18,385,378.64
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	372,500.00
07	**OFICIALIA MAYOR (OM).**	**228,584,735.73**
1000	SERVICIOS PERSONALES.	123,218,497.91
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	6,105,110.77
3000	SERVICIOS GENERALES.	2,283,843.05
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	96,895,284.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	82,000.00
08	**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).**	**248,325,667.50**
1000	SERVICIOS PERSONALES.	191,606,043.46
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	43,378,696.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	10,185,928.04
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	3,155,000.00
09	**SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS (SDUPU).**	**35,468,031.81**
1000	SERVICIOS PERSONALES.	16,104,785.80
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	1,529,135.27
3000	SERVICIOS GENERALES.	2,766,110.74
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	68,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	15,000,000.00
10	**SRÍA. DE IMAGEN URBANA, SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA (SIUSPE).**	**317,029,034.68**
1000	SERVICIOS PERSONALES.	92,296,008.75
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	52,374,224.93
3000	SERVICIOS GENERALES.	168,673,501.30
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	1,033,580.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	2,651,719.70

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

11	**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SDS).**	**30,691,006.32**
1000	SERVICIOS PERSONALES.	20,238,822.54
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	627,031.79
3000	SERVICIOS GENERALES.	2,662,847.99
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	1,301,800.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	60,500.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	5,800,004.00
12	**SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).**	**7,269,720.08**
1000	SERVICIOS PERSONALES.	5,707,500.08
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	311,240.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	1,249,980.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.	1,000.00
13	**SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).**	**71,439,222.88**
1000	SERVICIOS PERSONALES.	47,449,969.28
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	2,077,300.86
3000	SERVICIOS GENERALES.	9,931,543.66
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	11,642,309.08
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.	338,100.00
14	**COMISARÍA DE CÓCORIT (CO1).**	**29,288,420.73**
1000	SERVICIOS PERSONALES.	3,012,705.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	370,600.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	315,500.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	25,589,615.39
15	**COMISARÍA DE PROVIDENCIA (CO2).**	**3,544,643.64**
1000	SERVICIOS PERSONALES.	2,877,579.64
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	347,984.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	319,080.00
16	**COMISARÍA DE ESPERANZA (CO3).**	**11,797,128.19**
1000	SERVICIOS PERSONALES.	5,310,244.78
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	516,316.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	493,960.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	5,476,607.41
17	**COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).**	**17,285,986.35**
1000	SERVICIOS PERSONALES.	5,951,143.56
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	403,300.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	535,400.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	10,396,142.79
18	**COMISARÍA DE MARTE R. GÓMEZ Y TOBARITO (CO5).**	**10,735,556.32**
1000	SERVICIOS PERSONALES.	2,775,079.91

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS.	588,564.00
3000	SERVICIOS GENERALES.	289,360.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA.	7,082,552.41
19	**COOPERACIÓN A INSTITUCIONES (ODC).**	**99,817,270.19**
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	99,817,270.19
20	**SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA (SDP).**	**158,851,160.65**
9000	DEUDA PÚBLICA.	158,851,160.65

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es la Secretaría del Ayuntamiento.

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, sin embargo, de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2019, con base a la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo.

Organismo Operador Municipal de Agua Potable , Alcantarillado y Saneamiento de Cajeme	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	184,784,947
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	50,057,942
3000 SERVICIOS GENERALES	168,293,866
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,855,713
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000 DEUDA PÚBLICA	69,320,225
Total General:	**488'312,693.00**

Rastro Municipal	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	8,223,380.20
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	757,060.20

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

5 de Febrero e Hidalgo · Col. Centro
C. P. 85000 · Ciudad Obregón, Sonora
T. (644) 4105100
www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

3000 SERVICIOS GENERALES	2,454,710.28
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	35,558.88
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000 DEUDA PÚBLICA	
Total General:	**11'470,710.00**

Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	6,208,460
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	493,356
3000 SERVICIOS GENERALES	1,168,092
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000 DEUDA PÚBLICA	101,000
Total General:	**7'970,908.00**

Central de Autobuses	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	10,518,000
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,107,457
3000 SERVICIOS GENERALES	4,451,520
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

MUNICIPIO DE CAJEME
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SONORA

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100
www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	250,000
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000 DEUDA PÚBLICA	
Total General:	**17'656,977.00**

Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,563,328
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	409,200
3000 SERVICIOS GENERALES	10,864,884
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	784,000
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000 DEUDA PÚBLICA	
Total General:	**16'621,412.00**

Consejo de Promoción Económica de Ciudad Obregón	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	2,508,121.84
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	114,000
3000 SERVICIOS GENERALES	2,122,600
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,155.48
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME

5 de Febrero e Hidalgo - Col. Centro
C.P. 85000 - Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	
9000 DEUDA PÚBLICA	
Total General:	**4'774,977.00**

Artículo 15°.- La **Clasificación Funcional (CF)** del Presupuesto de Egresos del Municipio de **CAJEME** para el ejercicio fiscal 2019 que compone la Administración Pública Municipal directa de la siguiente forma:

Clasificación Funcional del Gasto (CF) TOTAL ->		1,416,672,795.00
01	**GOBIERNO.**	**732,678,514.42**
11	**LEGISLACIÓN.**	**13,607,405.70**
111	Legislación.	13,607,405.70
13	**COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO.**	**36,619,102.75**
131	Presidencia / Gubernatura.	13,134,132.48
132	Política Interior.	9,543,909.56
133	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público.	2,675,147.16
134	Función Pública.	5,631,494.60
135	Asuntos Jurídicos.	2,701,623.40
138	Territorio.	2,932,795.55
15	**ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS.**	**36,828,906.74**
152	Asuntos Hacendarios.	36,828,906.74
17	**ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR.**	**265,556,117.21**
171	Policía.	265,556,117.21
18	**OTROS SERVICIOS GENERALES.**	**380,066,982.02**
181	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales.	7,610,755.94
183	Servicios de Comunicación y Medios.	15,742,945.57
185	Otros.	356,713,280.51
02	**DESARROLLO SOCIAL.**	**434,731,954.61**
21	**PROTECCIÓN AMBIENTAL.**	**129,227,364.79**
211	Ordenación de Desechos.	118,309,702.05
214	Reducción de la Contaminación.	5,918,932.16
216	Otros de Protección Ambiental.	4,998,730.58
22	**VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**	**192,733,327.50**
221	Urbanización.	55,430,066.47

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

5 de Febrero e Hidalgo · Col. Centro
85000 · Ciudad Obregón, Sonora
(644) 4105100

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:

Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

222	Desarrollo Comunitario.	3,039,084.33
224	Alumbrado Público.	70,456,697.72
226	Servicios Comunales.	63,807,478.98
23	**SALUD.**	**5,118,651.93**
231	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad.	5,118,651.93
24	**RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES.**	**21,903,484.65**
241	Deporte y Recreación.	11,394,773.84
242	Cultura.	10,508,710.81
25	**EDUCACIÓN.**	**4,130,148.68**
256	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes.	4,130,148.68
26	**PROTECCIÓN SOCIAL.**	**66,062,660.06**
263	Familia e Hijos.	39,179,088.36
269	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social.	26,883,571.70
27	**OTROS ASUNTOS SOCIALES.**	**15,556,317.00**
271	Otros Asuntos Sociales.	15,556,317.00
03	**DESARROLLO ECONÉMICO.**	**7,269,720.08**
31	**ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL.**	**7,269,720.08**
311	Asunto Económicos y Comerciales en General.	7,269,720.08
04	**OTRAS.**	**241,992,605.89**
41	**TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA.**	**158,851,160.65**
411	Deuda Pública Interna.	158,851,160.65
42	**TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO.**	**83,141,445.24**
421	Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno.	83,141,445.24

Artículo 16°.- La **Clasificación Programática** del presupuesto de egresos del Municipio de **CAJEME**, incorpora los programas municipales de la Administración Pública Municipal directa se desglosados de la siguiente forma:

CLAVE	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	PRESUPUESTO ANUAL
	TOTAL PRESUPUESTADO	1,416,672,795.00
A1	APOYO ADMINISTRATIVO.	8,169,346.82
AO	COORDINACIÓN MUNICIPAL.	17,126,250.87
AR	ACCIÓN REGLAMENTARIA.	1,276,279.02
BA	APOYO A LA ADMINISTRACIÓN Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	5,776,053.73
BS	PROCURACIÓN MUNICIPAL.	2,557,887.20

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:

Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

BT	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.	2,675,147.16
CA	ACCIÓN PRESIDENCIAL.	14,628,130.98
CQ	PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO MUNICIPAL.	1,233,093.40
D3	PROMOCIÓN DE DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO.	9,536,464.74
D4	PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A POBLACIÓN EN DESAMPARO.	11,822,742.69
D5	GESTIÓN PÚBLICA Y ATENCIÓN CIUDADANA.	8,850,340.42
D6	ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA INFANCIA.	15,176,276.70
D7	ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	4,122,031.75
DA	POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL.	3,398,523.07
DH	APOYO A LA EDUCACIÓN.	3,861,959.72
EB	PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA.	170,534,509.94
ED	PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA DE EGRESOS.	8,649,652.60
EE	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	76,355,501.44
EY	ADMINISTRACIÓN DE LA POLÍTICA DE INGRESOS.	12,843,203.97
FA	DEFINICIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA Y PLANEACIÓN MUNICIPAL.	5,244,362.72
FO	POLÍTICA DE PRESUPUSTACIÓN MUNICIPAL.	1,928,023.54
GU	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL.	5,631,494.60
HN	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.	12,552,526.43
HW	PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.	23,349,245.74
IB	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	252,022,653.57
J2	PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL.	279,292.10
J8	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.	202,410,066.59
J9	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.	42,381,933.69
JS	FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.	20,764,116.93
K3	FOMENTO Y REGULACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.	2,820,878.66
KV	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES.	227,488,534.41
LS	ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA.	72,651,735.23
MA	APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CÍVICO Y MATERIAL DE LAS COMUNIDADES.	1,291,964.27
MD	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL.	6,868,037.70
ML	APOYO A LA OPERACIÓN DEL COMERCIO.	3,244,257.35
N7	ACCIÓN CÍVICA.	2,768,709.75
N8	FOMENTO Y REGULACIÓN DE LA CULTURA MUNICIPAL.	2,123,163.97
NL	DIFUSIÓN CULTURAL.	3,063,805.13
OA	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS CATASTRALES.	7,610,755.94
OB	COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN SOCIAL.	15,742,945.57
OD	PROMOCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.	4,371,590.24
OI	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.	2,156,009.68
OP	CANALIZACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.	742,120.16
PA	URBANIZACIÓN MUNICIPAL.	60,007,650.53

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

MUNICIPIO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

www.cajeme.gob.mx

QN	ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.	13,725,545.42
QS	ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS.	3,169,868.49
R8	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO JUVENIL.	889,193.60
RF	FOMENTO, PROMOCIÓN Y APROVECHAMIENTO PARA LA ACTIVIDAD GANADERA.	3,000,000.00
RW	PROMOCIÓN Y APOYO A LA INTEGRACIÓN DEPORTIVA.	11,394,773.84
TB	MUJERES.	1,855,433.21
TU	POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA MUJER.	1,423,240.72
WZ	REGULACIÓN Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.	4,998,730.58
XJ	ATENCIÓN PREVENTIVA.	5,118,651.93
YK	CONCERTACIÓN SOCIAL.	12,114,880.00
YT	APOYO A LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.	873,206.49

Artículo 17°.- Las erogaciones previstas en el presente presupuesto para los subsidios se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS TOTAL PRESUPUESTADO - >		212,010,878.27
4100	**TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO.**	**103,068,554.19**
415	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS.	103,068,554.19
4400	**AYUDAS SOCIALES.**	**13,942,324.08**
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS.	1,370,000.00
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN.	1,666,015.00
444	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y ACADÉMICAS.	10,906,309.08
4500	**PENSIONES Y JUBILACIONES.**	**95,000,000.00**
451	PENSIONES.	95,000,000.00

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 18°.- Con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, queda prohibido para el ejercicio fiscal 2019, el aumento de los integrantes del Ayuntamiento en las dietas de los servidores públicos de la administración entrante el 16 de septiembre del 2018, las cuales no podrán aumentarse la cantidad que por concepto de sueldo integrado reciban, según sea el caso

Artículo 19°.- Los recursos autorizados a las dependencias, comisarías y delegaciones, para cubrir el capítulo de Servicios Personales, serán intransferibles a otros capítulos del gasto, así mismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán transferibles a dicho capítulo; así como tampoco se podrán crear nuevas plazas y/o llevar

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

a cabo conversiones de sus plazas autorizadas, no se otorgarán incrementos salariales a los servidores públicos de mandos superiores, ni niveles homólogos, salvo cuando se trate de casos debidamente justificados.

Artículo 20°.- La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, comisaría o delegación de que se trate; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, comisaría o delegación; no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

En el ejercicio fiscal 2019, la Administración Pública Municipal centralizada contará con 2,931 plazas de conformidad con lo siguiente:

Cantidad de Plazas	Dependencia / Denominación de los Puestos	Sueldo Mensual
01	AYUNTAMIENTO (AY).	
1	Coordinador de Regidores	26,757.07
21	Regidor	20,500.00
1	Auxiliar Administrativo	12,649.00
1	Auxiliar Administrativo	11,139.00
1	Secretaria	9,333.00
1	Secretaria	6,972.68
2	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
28		
02	SINDICATURA MUNICIPAL (SIN).	
1	Sindico Procurador	35,835.00
1	Director Administrativo	27,080.98
1	Coordinador de Bienes Municipales	24,973.66
1	Coordinador Operativo y Administrativo	23,640.00
1	Jefe de Solares	18,046.83
1	Coordinador de Trabajo Social	16,800.00
1	Auxiliar de Asesoria Jurídica	15,686.00
1	Asesor Jurídico	14,939.51
1	Auxiliar de Trabajo Social	14,543.00
1	Coordinador del Parque Vehicular	14,340.00
1	Auxiliar Administrativo	14,081.95
1	Auxiliar Administrativo	10,013.66
1	Auxiliar de Títulos de Propiedad	9,700.00
1	Auxiliar Administrativo	9,386.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Secretaria	9,326.83
1	Auxiliar Administrativo	9,070.24
1	Auxiliar de Trabajo Social	8,468.00
1	Auxiliar de Inventario	7,776.00
1	Auxiliar de Inventario	7,586.34
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
1	Auxiliar de Intendencia	4,776.59
21		
03	ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL (OCE).	
1	Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental	39,940.49
1	Director de Contraloría	30,981.46
1	Autoridad Resolutora de la Unidad de Responsabilidades Administrativas	20,292.68
1	Supervisor de Auditoria de Obra Publica	20,292.68
1	Responsable del Sistema de Evaluación Al Desempeño	18,671.00
1	Coordinador de Declaración Patrimonial, Servicios Especiales y Modernización	18,215.61
1	Responsable de Seguimiento A la Fiscalización Municipal	15,939.00
1	Coordinador Administrativo	15,383.00
1	Responsable de Evaluación Gubernamental	13,653.00
1	Encargado de Asuntos Internos	13,421.00
1	Autoridad Investigadora	12,844.00
1	Autoridad Sustanciadora	11,991.22
1	Encargado de Contraloría Social	11,632.20
1	Auditor de Obra Publica	11,520.98
1	Auxiliar de Asesoria Jurídica	11,355.12
1	Asesor Jurídico	11,025.37
1	Auditor	9,142.44
1	Auxiliar Administrativo	8,608.78
1	Auxiliar de Intendencia	5,934.00
19		
04	PRESIDENCIA MUNICIPAL (PM).	
1	Presidente Municipal	60,872.00
1	Jefe del Despacho del Presidente	39,940.49
1	Director General Jurídico del Municipio	35,543.00
1	Director de Atención Ciudadana	30,981.46
1	Director de Comunicación Social	30,981.46
1	Director de Control y Seguimiento de Obras Mpales	30,981.46
1	Director del Instituto Cajemense de la Mujer	30,981.46
1	Director del Instituto del Deporte	30,981.46
1	Director Ejecutivo	30,981.46

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Director Técnico	30,981.46
1	Secretario Particular del Presidente	30,981.46
1	Director de Acción Cívica	28,369.76
1	Director General de Salud	27,477.07
1	Director General de Comisarías y Delegaciones	27,080.98
1	Subdirector de Comisarías y Delegaciones	25,000.00
1	Asesor de Asuntos de Gobierno	23,964.88
1	Asesor en Estadística de Políticas Publicas	22,602.93
1	Asesor en Políticas de Gobierno Participativo	22,602.93
1	Asesor Técnico de Comunicación y Medios	22,602.93
1	Auxiliar de Eventos Especiales	21,865.00
1	Coordinador Administrativo	21,865.00
1	Subdirector Administrativo	21,518.00
1	Coordinador Administrativo	20,681.00
1	Coordinador de Enlace Institucional	19,121.95
1	Coordinador de Vinculación y Proyectos	19,081.95
1	Subdirector del Instituto del Deporte	18,498.54
1	Coordinador de Comunicación Social	18,189.27
1	Secretaria Ejecutiva	17,946.00
1	Coordinador de Atención Ciudadana	17,538.00
1	Promotor Deportivo	17,538.00
1	Jefe de Departamento de Actos Cívicos	17,060.00
1	Coordinador de Difusión y Producción	16,656.59
1	Auxiliar de Eventos Especiales	16,549.27
1	Coordinador de Imagen Institucional	16,503.41
1	Encargado Administrativo y de Control Presupuestal	16,186.00
1	Coordinador de Asistencia Jurídico	16,109.27
1	Asesor de Asuntos de Gobierno	15,975.61
1	Coordinador Medico	15,801.95
1	Encargado de Centro Antirrábico	15,641.95
1	Coordinador de Logística	15,638.00
1	Recepcionista	15,638.00
1	Asesor Jurídico	15,445.85
1	Asistente del Director	14,786.00
1	Coordinador de Deporte Popular	14,246.00
1	Trabajadora Social	14,089.00
1	Diseñador	13,856.58
1	Coordinador de Psicólogos	13,848.00
1	Coordinador Deportivo	13,828.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-...

MUNICIPIO DE CAJEME ESTADO DE SONORA

5 de Febrero e Hidalgo · Col. Centro
C.P. 85000 · Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Asesor Jurídico	13,327.00
1	Coordinador de Instructores	13,143.42
1	Coordinador de Opinión Publica	13,119.00
1	Monitor de Medios	13,004.00
1	Auxiliar Administrativo	12,869.00
1	Camarógrafo	12,702.00
1	Asesor Jurídico	12,692.68
1	Auxiliar Administrativo	12,533.66
2	Encargado de Seguimiento	12,471.22
1	Auxiliar Administrativo	12,332.00
1	Trabajadora Social	12,332.00
1	Técnico en Fotografía y Video	12,161.95
1	Coordinador de Sonorización	12,151.00
1	Supervisor de Call Center	12,000.00
1	Encargado de Síntesis	11,685.00
1	Técnico en Sonorización	11,576.00
1	Asesor Jurídico	11,558.05
1	Diseñador	11,244.00
1	Técnico en Sonorización	11,244.00
1	Coordinador de Mantenimiento	11,154.00
1	Coordinador Administrativo	11,106.00
1	Asesor Jurídico	11,025.37
1	Auxiliar Administrativo	11,025.37
1	Auxiliar de Logística	11,001.95
1	Maestro de Ceremonias	11,001.95
1	Auxiliar de Logística	10,630.00
1	Auxiliar Administrativo	10,566.00
1	Recepcionista	10,526.00
1	Coordinador de Seguimiento	10,439.02
1	Cronista de la Ciudad	10,322.93
1	Auxiliar de Atención Ciudadana y Seguimiento	10,143.42
1	Promotor de Salud	10,139.51
1	Auxiliar de Atención Ciudadana y Seguimiento	9,742.44
1	Auxiliar Operativo	9,701.00
1	Vigilante	9,605.00
1	Auxiliar Operativo	9,299.00
4	Promotor Deportivo	9,299.00
1	Secretaria	9,243.90
1	Asesor Jurídico	9,100.49

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Psicólogo	9,100.49
1	Instructor	8,752.00
1	Promotor Deportivo	8,686.83
5	Monitor de Medios	8,636.10
1	Promotor de Salud	8,636.10
1	Encargado de Seguimiento	8,520.98
2	Promotor Deportivo	8,520.98
1	Secretaria	8,520.98
1	Auxiliar de Trabajo Social	8,410.73
1	Auxiliar Administrativo	8,082.00
1	Secretaria	8,082.00
10	Operador de Call Center	8,000.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	7,979.51
2	Vigilante	7,841.95
1	Auxiliar Operativo	7,601.00
2	Auxiliar Técnico	7,601.00
1	Auxiliar Jurídico	7,457.00
1	Secretaria	7,405.85
1	Instructor	7,250.73
1	Auxiliar de Mantenimiento	7,239.02
1	Velador	6,966.83
2	Auxiliar de Intendencia	6,839.00
1	Auxiliar Técnico	6,696.59
1	Auxiliar Administrativo	6,633.17
1	Auxiliar de Intendencia	6,607.00
1	Auxiliar de Intendencia	6,607.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	6,328.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	6,176.00
2	Promotor Deportivo	6,090.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	6,059.00
6	Auxiliar de Mantenimiento	6,026.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	5,952.20
1	Secretaria	5,881.95
1	Cocinera	5,801.00
1	Promotor Deportivo	5,800.00
1	Velador	5,659.51
3	Auxiliar de Mantenimiento	5,522.93
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:

Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
1	Auxiliar de Intendencia	4,776.59
1	Velador	4,776.59
158		
05	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO (SA).	
1	Secretario del Ayuntamiento	39,940.49
1	Director de Organización Social y Asuntos de Gobierno	30,981.46
1	Coordinador Municipal de Protección Civil	27,080.98
1	Encargado de Actas	23,733.00
1	Titular de la Unidad de Transparencia	20,717.07
1	Coordinador de Seguimiento	20,520.00
1	Coordinador de Jueces Calificadores	17,007.80
1	Auxiliar Administrativo	16,776.00
1	Coordinador de Reclutamiento Militar	16,110.00
1	Asesor Jurídico	16,000.00
1	Subcoordinador de Protección Civil	16,000.00
1	Asistente del Secretario	14,568.00
1	Asistente Particular	13,278.05
1	Asistente del Director	12,654.00
1	Vigilante	12,561.00
1	Inspector	12,122.00
1	Auxiliar de Ventanilla	12,000.00
2	Juez Calificador	11,558.05
2	Inspector	11,457.00
1	Secretaria	11,343.00
1	Secretaria	11,174.00
10	Juez Calificador	11,025.37
1	Secretaria	10,708.29
1	Inspector	10,039.00
1	Auxiliar de Atención en Ventanilla	9,742.44
1	Inspector	9,386.00
3	Inspector	8,939.51
1	Secretaria	7,405.85
1	Inspector	6,696.59
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,084.88
44		
06	TESORERÍA MUNICIPAL (TM).	
1	Tesorero Municipal	39,940.49

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Coordinador General de Tesorería	30,981.46
1	Director de Catastro	30,981.46
1	Director de Contabilidad	30,981.46
1	Director de Egresos	30,981.46
1	Director de Ingresos	30,981.46
1	Director de Programación y Presupuesto	30,981.46
1	Director de Inspección y Vigilancia	29,505.37
1	Director de Informática	27,080.98
1	Subdirector de Catastro	22,602.93
1	Subdirector de Ejecución Fiscal	22,602.93
1	Subdirector de Ingresos	22,602.93
1	Subdirector de Soporte Técnico y Comunicaciones	22,602.93
1	Contador de Registro y Control de Archivo	22,221.00
1	Subdirector de Egresos	21,856.59
1	Coordinador de Sistema de Informática	20,773.00
1	Subdirector de Compras	20,717.07
1	Subdirector de Programación y Presupuesto	19,783.41
1	Secretaria Ejecutiva	19,580.00
1	Jefe de Ejecución de Proyectos	17,492.00
1	Coordinador de Predial Ejidal y Zofemat	16,872.00
1	Operador de Conmutador	16,656.00
1	Jefe de Sistemas Alfanuméricos	16,582.00
1	Asesor Jurídico	16,476.10
1	Encargado de Control Presupuestal	16,186.00
1	Analista de Sistema de Información	16,175.00
1	Auxiliar de Control y Seguimiento	16,000.00
1	Coordinador de Inspectores	16,000.00
1	Encargado de Elaboración de Cheques	15,188.00
1	Contador de Conciliaciones con Subsistemas	15,078.00
1	Cajera Coordinadora	15,000.00
1	Cajero General	15,000.00
1	Encargado de Bancos	14,701.00
2	Auxiliar de Atención en Ventanilla	14,603.00
1	Auxiliar de Egresos	14,550.24
1	Jefe de Servicios y Productos Catastrales	14,340.00
1	Jefe del Área Técnica	14,340.00
1	Capturista de Multas de Transito	14,184.00
1	Coordinador de Multas de Transito	13,993.00
1	Auxiliar de Conciliaciones Bancarias	13,918.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME

5 de Febrero e Hidalgo · Col. Centro
C.P. 85000 · Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Cajero Pagador	13,848.00
1	Auxiliar de Contador de Conciliaciones con Subsistemas	13,653.00
1	Encargado de Compras	13,653.00
1	Analista en Redes y Comunicaciones	13,545.00
1	Encargado de Cartera de Crédito	13,377.00
1	Técnico de Campo	13,259.51
1	Coordinador de Impuesto Predial	13,229.00
1	Jefe de Sistemas Cartográficos	13,119.00
1	Secretaria	13,057.00
1	Coordinador de Sistemas	13,035.00
1	Auxiliar de Contador de Conciliaciones con Subsistemas	12,958.00
2	Analista Valuador	12,948.00
1	Encargado de Conservación	12,948.00
1	Técnico Catastral Administrativo	12,948.00
1	Secretaria Ejecutiva	12,510.00
1	Auxiliar de Requerimientos de Transito	12,408.00
1	Auxiliar Administrativo	12,332.00
2	Técnico Catastral Administrativo	12,331.00
1	Auxiliar de Contador de Registro	12,282.00
1	Coordinador de Multas Fiscales	12,122.00
3	Cotizador	12,122.00
1	Cotizador	12,122.00
1	Cajero Especial Notaria en Línea	11,972.68
1	Encargado de Papelería	11,972.68
1	Auxiliar de Requerimientos de Transito	11,688.00
1	Cajero Especial Pagos Internet y Domicializacion	11,576.00
1	Secretaria Ejecutiva	11,465.37
1	Encargado de Archivo de Multas de Transito	11,331.00
1	Técnico de Soporte y Redes	11,164.00
1	Auxiliar de Conciliaciones Bancarias	11,115.00
1	Auxiliar Administrativo	11,108.29
1	Auxiliar del Procedimiento de Ejecución	11,106.00
1	Analista de Programación y Presupuesto	10,995.12
1	Técnico de Soporte y Redes	10,891.71
1	Auxiliar de Compras	10,867.32
1	Recaudador Encargado Foráneo	10,772.00
1	Encargado de Almacén	10,755.12
1	Coordinador de Programación	10,633.17
1	Coordinador Fiscal	10,632.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Analista de Sistemas Cartográficos	10,630.00
1	Secretaria Ejecutiva	10,490.00
1	Auxiliar de Contador de Registro	10,383.42
1	Auxiliar de Control y Archivo de Egresos	10,383.42
1	Auxiliar de Inspección y Vigilancia	10,340.00
1	Coordinador del Área de Redes	10,022.44
1	Inspector	9,847.80
1	Secretaria Ejecutiva	9,753.00
10	Inspector	9,560.98
1	Auxiliar de Impuesto Predial	9,515.00
2	Analista de Base de Datos Alfanumérica	9,299.00
1	Analista Valuador	9,193.00
1	Auxiliar de Impuesto Predial	9,156.00
1	Auxiliar Administrativo	9,118.05
1	Auxiliar de Control y Registro de Ingresos Foráneos	9,036.00
1	Analista de Base de Datos Alfanumérica	8,954.00
2	Encargado de Archivo Documental	8,954.00
1	Encargado de Mercadeo E Investigación de Valores	8,954.00
1	Técnico Catastral Administrativo	8,954.00
1	Encargado de Certificado de Valor Catastral	8,939.51
1	Analista de Base de Datos Alfanumérica	8,783.00
1	Analista de Sistemas Cartográficos	8,783.00
1	Técnico Catastral Administrativo	8,783.00
1	Capturista de Multas de Transito	8,426.34
2	Analista de Base de Datos Alfanumérica	8,365.00
1	Técnico de Campo	8,337.00
1	Auxiliar Administrativo	8,222.44
1	Auxiliar de Impuesto Predial	8,205.85
1	Cajero Foráneo	8,205.85
1	Analista de Sistemas Cartográficos	7,966.83
2	Analista Valuador	7,966.83
1	Analista de Sistemas Cartográficos	7,940.49
1	Encargado de Archivo Documental	7,940.49
1	Encargado de Escaneo	7,940.49
3	Técnico de Campo	7,940.49
1	Encargado de Modulo de Información	7,601.00
1	Recepcionista	7,554.15
2	Cajero de Estacionamiento	7,238.00
1	Ejecutor Fiscal	7,238.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

2	Cajero Foráneo	7,226.00
1	Auxiliar de Intendencia	7,200.00
1	Portero	7,101.00
1	Cajero Foráneo	7,100.00
2	Cajero	6,633.17
2	Cajero Foráneo	6,633.17
1	Auxiliar de Control y Archivo de Ingresos	6,377.56
5	Cajero	6,377.56
2	Cajero Foráneo	6,377.56
1	Cajero	6,131.71
10	Cajero	6,000.00
5	Cajero	5,953.17
4	Cajero	5,779.51
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
1	Auxiliar de Intendencia	4,973.66
1	Auxiliar de Intendencia	4,776.59
183		
07	**OFICIALIA MAYOR (OM).**	
1	Oficial Mayor	39,940.49
1	Director de Recursos Humanos	30,981.46
1	Subdirector Administrativo	26,757.07
1	Coordinador de Capacitación	24,987.00
1	Coordinador de Nomina	24,987.00
1	Coordinador de Plantación Presupuestal y Previsión Social	24,987.00
1	Coordinador de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	24,987.00
1	Coordinador de Desarrollo Organizacional	23,797.00
1	Coordinador de Recursos Humanos de Servicios Públicos	20,800.00
1	Encargado de Pensiones y Jubilaciones	20,800.00
1	Auxiliar de Nomina	19,580.00
1	Auxiliar de Recursos Humanos	19,580.00
1	Encargado de Previsión Social	19,580.00
1	Asistente del Oficial Mayor	18,257.00
1	Auxiliar de Recursos Humanos	17,743.00
1	Asesor Jurídico	15,609.76
1	Analista de Desarrollo Organizacional y Seguridad E Higiene	15,543.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Asistente del Director	15,543.00
1	Encargada del Proceso de Alta	15,383.00
1	Analista de Sistemas	15,313.00
1	Auxiliar de Nomina	15,278.00
1	Auxiliar de Recursos Humanos	15,278.00
1	Encargado de Archivo	14,786.00
1	Analista de Sistemas	13,653.00
1	Auxiliar de Recursos Humanos	11,174.00
1	Auxiliar Administrativo	9,069.00
1	Recepcionista	8,787.00
1	Auxiliar de Checador	7,116.10
1	Auxiliar de Intendencia	6,449.76
29		
08	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL (SSPM).	
1	Comisario	39,940.49
1	Director Administrativo	30,981.46
1	Director de Capacitación y Academia de Policía	30,981.46
1	Director de Programas de Prevención del Delito	27,080.98
1	Coordinador de Desarrollo y Auditoria de Programas	26,608.00
1	Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal	25,000.00
1	Subdirector Administrativo	24,308.29
1	Subdirector de Asesoría Jurídica	24,308.29
1	Subdirector de Capacitación y Academia de Policía	24,308.29
1	Subdirector de la Unidad Especializada en Atención de Menores	24,308.29
1	Subdirector de Programas de Prevención del Delito	22,602.93
1	Subdirector de Recursos Humanos	22,602.93
1	Auxiliar Administrativo	21,191.00
7	Oficial	21,035.00
2	Oficial	21,035.00
1	Jefe de Señalización y Semaforización	21,000.00
1	Asesor Jurídico	20,552.20
1	Coordinador de Informática y Seguridad Publica	20,000.00
1	Coordinador de Recursos Materiales	19,098.00
2	Policía Primero	18,189.00
1	Secretaria	18,036.00
1	Secretario Particular de Seguridad Pública	18,032.00
1	Coordinador de Comunicación Social	17,959.02
1	Analista de Desarrollo Organizacional	17,742.00
14	Suboficial	17,529.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Suboficial	17,529.00
1	Coordinador de Asesoría Jurídica	16,533.66
2	Policía Primero	16,347.00
1	Coordinador de Evaluación y Desempeño Policial	15,525.00
1	Jefe de Trabajo Social	15,188.00
1	Auxiliar Operativo	15,000.00
1	Supervisor de Bienes de Seguridad Publica	14,675.00
28	Policía Primero	14,607.00
6	Policía Primero	14,607.00
1	Coordinador de Control Presupuestal	14,089.00
1	Coordinador de Educación Preventiva y Seguridad del Ciudadano	13,918.00
1	Psicólogo	13,848.00
1	Coordinador de Trabajo Social	13,653.00
1	Encargado de Desarrollo y Procesos	13,653.00
1	Técnico en Señalización y Semaforización	13,444.00
1	Psicólogo	12,938.54
29	Policía Segundo	12,933.00
14	Policía Segundo	12,933.00
1	Coordinador Administrativo	12,771.00
1	Diseñador	12,536.00
1	Auxiliar Administrativo	12,369.00
52	Policía Segundo	12,173.00
8	Policía Segundo	12,173.00
1	Técnico en Fotografía y Video	12,161.95
1	Policía Tercero	12,051.00
3	Trabajadora Social	12,007.00
1	Coordinador de Atención Ciudadana	11,858.00
1	Coordinador de Mantenimiento	11,601.00
1	Trabajadora Social	11,442.00
1	Instructor	11,435.00
1	Trabajadora Social	11,434.15
1	Secretaria	11,024.00
1	Policía Tercero (U. Análisis)	10,809.00
1	Auxiliar Administrativo	10,632.00
1	Auxiliar de Señalización y Semaforización	10,630.00
1	Auxiliar Administrativo	10,565.00
1	Secretaria	10,491.00
1	Coordinador de Programa Lava Carros	10,478.05
1	Auxiliar Administrativo	10,241.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100
www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Auxiliar de Mantenimiento	10,241.00
1	Auxiliar de Modulo de Atención	10,241.00
1	Auxiliar Técnico y de Redes	10,241.00
1	Auxiliar de Personal	10,215.61
176	Policía Tercero	10,144.00
39	Policía Tercero	10,144.00
1	Auxiliar Administrativo	10,125.85
1	Promotor Social	9,742.44
1	Secretaria	9,571.00
1	Policía (U. de Reacción)	9,458.00
2	Promotor Social	9,386.00
1	Auxiliar de Sistemas de Semaforización	9,244.00
1	Auxiliar de Intendencia	9,212.00
1	Instructor	9,177.00
1	Secretaria	9,094.00
1	Auxiliar Administrativo	9,024.00
8	Policía (U. Análisis)	9,006.00
1	Auxiliar Administrativo	8,939.51
1	Auxiliar Administrativo	8,922.00
1	Auxiliar Administrativo	8,787.00
1	Técnico en Señalización y Semaforización	8,720.00
1	Analista de Sistemas	8,664.00
2	Auxiliar Administrativo	8,594.15
1	Auxiliar Técnico y de Redes	8,520.98
2	Psicólogo	8,497.00
1	Auxiliar Administrativo	8,495.00
3	Auxiliar Administrativo	8,468.00
1	Auxiliar de Intendencia	8,468.00
1	Auxiliar de Personal	8,468.00
3	Secretaria	8,468.00
1	Secretaria	8,468.00
1	Técnico en Señalización y Semaforización	8,468.00
427	Policía	8,453.00
48	Policía	8,453.00
1	Policía (U. de Reacción)	8,453.00
1	Auxiliar Administrativo	8,148.00
1	Auxiliar Técnico y de Redes	8,113.17
3	Auxiliar Administrativo	8,092.68
1	Psicólogo	8,092.68

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100
www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Analista de Sistemas	7,940.49
1	Auxiliar Administrativo	7,877.07
1	Auxiliar de Mantenimiento	7,804.00
1	Secretaria	7,760.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	7,655.00
2	Auxiliar de Mantenimiento	7,601.00
1	Técnico en Radio	7,601.00
1	Auxiliar Administrativo	7,536.00
2	Auxiliar Operativo	7,405.85
1	Auxiliar Archivo	7,238.00
1	Auxiliar de Mantenimiento de Unidades	7,238.00
1	Auxiliar de Señalización y Semaforización	7,226.00
1	Secretaria	6,880.98
1	Auxiliar Administrativo	6,696.59
1	Auxiliar Operativo	6,696.59
1	Auxiliar de Intendencia	6,328.00
1	Instructor	6,059.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,947.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,767.00
5	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
1	Auxiliar de Combustible	5,114.00
1	Auxiliar de Intendencia	4,968.00
2	Auxiliar de Intendencia	4,776.59
991		
09	SRÍA. DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS (SDUOP).	
1	Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Publicas	39,940.49
1	Director de Desarrollo Urbano	30,981.46
1	Director de Obras Publicas	30,981.46
1	Director Técnico	30,981.46
1	Subdirector Administrativo de Obra	28,369.76
1	Encargado de Proyectos Especiales	25,347.32
1	Subdirector de Costos y Proyectos	24,766.83
1	Subdirector de Contratos y Licitaciones	22,602.93
1	Subdirector de Supervisión y Control de Obras	22,602.93
1	Coordinador de Ventanilla	22,266.00
1	Jefe de Asuntos Internos	21,133.66
1	Supervisor de Obra	18,275.00
1	Coordinador de Departamento de Dibujo	17,846.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - [illegible]

MUNICIPIO DE CAJEME ESTADO DE SONORA

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Analista de Costos y Presupuestos	16,969.76
1	Coordinador de Control de Estimaciones y Contratos	16,872.00
1	Analista de Costos y Presupuestos	16,489.00
1	Jefe de Departamento de Topografía	16,109.00
1	Secretaria Ejecutiva	16,088.00
1	Coordinador de Licencias de Construcción y Supervisión de Fraccionamientos	15,461.46
2	Analista de Proyectos	15,188.00
1	Auxiliar de Licitaciones y Contratos	14,651.71
1	Inspector	14,060.00
1	Secretaria	13,918.00
1	Coordinador de Licencias de Construcción	13,848.00
2	Supervisor de Obra	13,820.00
1	Encargado de Seguimiento de Auditorias	13,557.00
1	Auxiliar de Proyectos	13,528.00
1	Jefe del Departamento de Control Urbano	13,419.00
1	Tipógrafo	13,419.00
1	Asesor Jurídico	13,327.00
2	Supervisor de Obra	13,006.83
2	Supervisor de Obra	12,910.24
1	Asistente del Secretario	12,771.00
1	Coordinador de Laboratorio	12,272.00
1	Supervisor de Fraccionamiento	12,272.00
1	Auxiliar de Fraccionamiento	11,867.32
1	Auxiliar de Topografía	11,817.56
1	Analista de Proyectos	11,697.56
2	Inspector	11,457.00
1	Analista	11,356.10
1	Auxiliar de Licencias de Construcción	11,001.95
1	Auxiliar de Topografía	10,894.00
1	Secretaria	10,241.00
1	Auxiliar de Topografía	10,046.00
1	Asistente Técnico de la Coordinación de Inspección	9,949.00
1	Secretaria Ejecutiva	9,386.00
1	Tipógrafo	9,384.39
2	Dibujante	8,954.00
1	Auxiliar Administrativo	8,947.00
2	Auxiliar Administrativo	8,468.00
2	Dibujante	8,205.85
1	Auxiliar de Control de Estimaciones	8,014.63

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME

5 de Febrero e Hidalgo - Col. Centro
C.P. 85000 - Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

3	Auxiliar de Topografía	7,804.00
4	Auxiliar de Topografía	7,804.00
1	Auxiliar de Atención en Ventanilla	7,760.00
1	Secretaria	7,113.00
1	Auxiliar de Intendencia	6,773.00
1	Auxiliar de Control Urbano	6,518.05
1	Auxiliar de Intendencia	5,434.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
73		
10	SRÍA. DE IMAGEN URBANA, SERVICIOS PÚBLICO Y ECOLOGÍA (SIUSPE).	
1	Secretario de Imagen Urbana y Servicios Públicos	39,940.49
1	Director de Central de Maquinaria y Reparto de Agua	30,981.46
1	Director de Gestión Ambiental Para El Desarrollo Sustentable	30,981.46
1	Director de Servicios Generales	30,981.46
1	Director de Servicios Públicos	30,981.46
1	Director de Talleres, Eficiencia y Control	30,981.46
1	Director de Vialidad Urbana y Drenaje Pluvial	30,981.46
1	Auxiliar Administrativo	26,235.00
1	Coordinador de Servicios Públicos de Comisarías	24,422.44
1	Coordinador de Parques y Jardines	24,000.00
1	Coordinador General de Central de Maquinaria	23,640.00
1	Subdirector de Gestión Ambiental y Ecología	23,379.51
1	Subdirector de Central de Maquinaria	22,602.93
1	Chofer de Pipa	22,221.00
1	Supervisor	21,491.00
1	Coordinador de Talleres	21,357.00
1	Subdirector Administrativo	20,717.07
1	Supervisor	19,904.00
1	Subdirector de Servicios Generales	19,308.29
1	Supervisor de Departamento de Conservación	18,999.00
1	Supervisor de Talleres Externos	18,719.02
1	Coordinador Administrativo	18,671.00
1	Auxiliar Administrativo	18,036.00
1	Coordinador de Mantenimiento de Eficiencia y Control	18,036.00
1	Supervisor	18,000.00
1	Coordinador de Servicios Públicos	17,976.59
1	Supervisor	17,913.00
1	Jefe Administrativo de Servicios Públicos	17,176.59
1	Asistente del Secretario	17,074.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Coordinador de Inspectores	17,060.00
1	Jefe de Recolección de Basura	16,736.00
1	Supervisor	16,736.00
1	Supervisor de Departamento de Construcción	16,736.00
1	Jefe de Departamento de Alumbrado Publico	16,586.00
1	Supervisor de Talleres Municipales	16,205.85
1	Auxiliar Administrativo	16,105.00
1	Supervisor	16,105.00
1	Supervisor	16,088.00
1	Secretaria	16,006.00
1	Supervisor	15,939.51
1	Secretaria	15,933.00
1	Coordinador de Eficiencia y Control	15,863.42
1	Jefe de Departamento de Normatividad Ambiental y Recursos Naturales	15,636.00
1	Auxiliar Administrativo	15,543.00
1	Coordinador de Servicios Públicos	15,543.00
1	Asistente del Director	15,525.00
1	Jefe de Cuadrilla	15,461.46
1	Supervisor de Seguimiento Administrativo	15,405.00
1	Coordinador Barrido Manual	15,326.83
1	Jefe de Drenaje Pluvial	15,321.95
1	Auxiliar Administrativo	15,117.00
1	Auxiliar de Correspondencia	15,040.00
1	Supervisor	14,522.00
1	Supervisor Diesel	14,243.90
1	Jefe de Almacén de Herramienta y Taller de Mini equipos	14,089.00
1	Jefe de Parques y Jardines	14,089.00
1	Supervisor	14,089.00
1	Jefe de Cuadrilla	13,918.00
1	Supervisor de Reparto de Agua	13,918.00
1	Coordinador de Combustible	13,653.00
1	Encargado de Aceites	13,557.00
1	Chofer Recolector	13,545.00
1	Jefe de Talleres	13,491.00
1	Coordinador de Parques y Jardines	13,435.00
1	Chofer Recolector	13,419.00
1	Auxiliar Operativo	13,380.00
1	Coordinador de Verificación	13,326.00
1	Supervisor de Parques y Jardines	13,276.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

MUNICIPIO DE CAJEME
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SONORA

5 de Febrero e Hidalgo · Col. Centro
C.P. 85000 · Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100
www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Auxiliar Administrativo	13,229.00
1	Supervisor	13,210.00
1	Jefe de Cultura Para El Desarrollo Sustentable	13,183.42
1	Jefe de Proyectos Ambientales	13,183.42
1	Verificador Ambiental	13,119.00
1	Auxiliar Técnico	12,993.17
1	Auxiliar Administrativo	12,948.00
1	Jefe de Recursos Naturales	12,878.05
1	Auxiliar Administrativo	12,875.00
1	Coordinador Administrativo	12,665.00
1	Auxiliar Administrativo	12,623.00
1	Jefe de Departamento de Servicios Especiales	12,581.00
1	Auxiliar Administrativo	12,439.00
1	Auxiliar Administrativo	12,414.63
1	Auxiliar Administrativo	12,362.00
1	Supervisor	12,362.00
1	Coordinador de Parques y Jardines Villa Bonita	12,332.00
1	Auxiliar Administrativo	12,198.05
1	Supervisor de Unidades en Talleres Municipales	12,122.00
1	Verificador Ambiental	12,122.00
1	Coordinador General de Reparto de Agua	12,000.00
1	Coordinador de Intendencia	11,990.00
1	Supervisor	11,899.00
1	Supervisor de Parques y Jardines	11,899.00
1	Supervisor de Parques y Jardines	11,867.32
1	Coordinador Operativo	11,858.00
1	Chofer de Orquesta	11,833.17
1	Recolector de Basura	11,676.00
1	Velador	11,658.00
1	Supervisor	11,545.37
1	Auxiliar de Mantenimiento	11,537.00
1	Coordinador de Mantenimiento	11,537.00
1	Supervisor	11,537.00
1	Verificador Ambiental	11,457.00
1	Jefe de Cuadrilla	11,343.00
1	Jefe de Barrido de Calles	11,301.00
1	Auxiliar de Garza	11,200.00
1	Inspector de Parques y Jardines	11,108.29
2	Chofer Recolector	11,106.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
5 de Febrero e Hidalgo · Col. Centro
C.P. 85000 · Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100
www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Supervisor	11,024.00
1	Coordinador Administrativo y Operación Interna	10,700.00
1	Auxiliar Administrativo	10,608.78
1	Chofer Recolector	10,600.00
1	Supervisor	10,577.00
1	Verificador Ambiental	10,340.00
1	Auxiliar Administrativo	10,264.39
1	Jefe de Cuadrilla	10,241.00
1	Soldador	10,241.00
1	Supervisor de Estudios y Proyectos	10,241.00
1	Encargado de Plaza	10,095.00
1	Supervisor de Drenaje Pluvial	9,991.22
1	Jefe de Recolección de Basura	9,991.00
1	Supervisor de Departamento de Bacheo	9,991.00
1	Velador	9,803.00
2	Técnico en Refrigeración	9,797.00
1	Tipógrafo	9,747.32
1	Chofer Recolector	9,701.00
1	Chofer Recolector	9,599.00
1	Auxiliar Operativo	9,542.44
1	Chofer Recolector	9,503.00
1	Chofer Recolector	9,468.00
1	Auxiliar Administrativo	9,427.32
1	Chofer Recolector	9,423.00
1	Chofer Recolector	9,345.00
1	Chofer Recolector	9,332.00
1	Supervisor	9,317.00
1	Chofer Recolector	9,312.00
3	Supervisor	9,299.00
2	Supervisor	9,299.00
1	Chofer Recolector	9,298.00
1	Chofer Recolector	9,297.00
1	Chofer Recolector	9,290.00
1	Chofer Recolector	9,276.00
1	Vulcanizador	9,244.88
1	Chofer Recolector	9,233.00
1	Supervisor	9,186.00
1	Chofer Recolector	9,168.00
1	Chofer de Papelera	9,121.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME

5 de Febrero e Hidalgo · Col. Centro
C.P. 85000 · Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Chofer Recolector	9,100.00
1	Chofer Recolector	9,098.00
1	Chofer Recolector	9,083.00
1	Verificador Ambiental	9,045.85
1	Chofer Recolector	9,039.00
1	Supervisor de Mantenimiento y Pintura Vial	8,969.00
1	Chofer Recolector	8,965.00
1	Chofer Recolector	8,964.00
1	Sobrestante	8,947.00
1	Chofer Recolector	8,938.00
1	Chofer Recolector	8,858.00
1	Chofer Recolector	8,848.00
1	Chofer Recolector	8,828.00
1	Encargado de Camiones	8,806.00
1	Auxiliar de Inspección	8,800.00
1	Chofer Recolector	8,777.00
2	Técnico de Mantenimiento	8,752.00
1	Chofer Recolector	8,751.00
1	Chofer de Pipa	8,740.49
1	Sobrestante	8,720.00
1	Velador	8,653.00
1	Chofer Recolector	8,650.00
2	Chofer Recolector	8,598.00
1	Auxiliar de Asesoria Jurídica	8,594.15
1	Coordinador de Laboratorio de Mecánica de Suelos y Topografía	8,591.22
1	Chofer Recolector	8,582.00
1	Auxiliar Administrativo	8,520.98
1	Sobrestante	8,520.98
1	Velador	8,482.00
1	Podador de Árbol	8,468.00
1	Supervisor	8,468.00
1	Promotor	8,148.00
1	Auxiliar de Garza	8,082.00
2	Mecánico de Barredoras	8,082.00
1	Chofer Recolector	8,067.00
1	Auxiliar Administrativo	7,940.49
1	Velador	7,929.00
1	Auxiliar Administrativo	7,848.78
1	Promotor	7,837.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-21

5 de Febrero e Hidalgo - Col. Centro
C.P. 85000 - Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

2	Auxiliar de Mantenimiento	7,804.00
1	Auxiliar de Topografía	7,804.00
1	Jefe de Cuadrilla	7,776.00
1	Jefe de Cuadrilla	7,681.00
1	Jefe de Cuadrilla	7,645.85
1	Chofer de Papelera	7,601.00
1	Recolector de Basura	7,554.00
1	Auxiliar de Limpia	7,509.00
1	Auxiliar de Atención A Delegaciones	7,498.54
1	Jefe de Cuadrilla	7,432.00
1	Supervisor	7,432.00
1	Recolector de Basura	7,410.00
1	Recolector de Basura	7,328.00
1	Jefe Administrativo	7,317.07
2	Auxiliar de Mantenimiento	7,314.00
1	Encargado de Bodega	7,314.00
1	Recolector de Basura	7,314.00
1	Recolector de Basura	7,313.00
1	Recepción de Vehículos	7,307.00
2	Soldador	7,307.00
1	Recolector de Basura	7,295.00
1	Recolector de Basura	7,264.00
1	Recolector de Basura	7,259.00
1	Recolector de Basura	7,249.00
1	Recolector de Basura	7,241.00
1	Recolector de Basura	7,216.00
1	Jefe de Cuadrilla	7,200.00
1	Recepcionista	7,200.00
1	Recolector de Basura	7,181.00
1	Recolector de Basura	7,178.00
1	Recolector de Basura	7,160.00
1	Recolector de Basura	7,159.00
1	Recolector de Basura	7,158.00
1	Recolector de Basura	7,154.00
1	Recolector de Basura	7,141.00
1	Recolector de Basura	7,124.00
1	Velador	7,113.00
1	Portero	7,101.00
1	Recolector de Basura	7,093.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

5 de Febrero e Hidalgo · Col. Centro
C.P. 85000 · Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Recolector de Basura	7,081.00
1	Recolector de Basura	7,070.00
1	Recolector de Basura	7,065.00
1	Recolector de Basura	7,064.00
1	Mecánico Diesel	7,060.49
2	Recolector de Basura	7,034.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	7,031.00
1	Soldador	7,031.00
1	Recolector de Basura	7,015.00
2	Operador de Motoconformadora	7,000.00
2	Auxiliar de Intendencia	6,971.00
1	Auxiliar de Limpia	6,971.00
1	Recolector de Basura	6,971.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	6,966.83
1	Auxiliar Administrativo	6,959.02
1	Mecánico Diesel	6,959.02
1	Recolector de Basura	6,950.00
1	Velador	6,880.98
1	Recolector de Basura	6,867.00
1	Chofer Recolector	6,859.00
1	Operador Compactador Neumático	6,859.00
1	Operador de Buldózer (Basuron)	6,859.00
1	Operador de Payloder(Basuron)	6,859.00
3	Operador de Retroexcavadora	6,859.00
1	Operador de Retroexcavadora	6,859.00
1	Operador de Vibrocompactador	6,859.00
1	Técnico en Pulido de Pisos	6,859.00
1	Velador	6,859.00
1	Técnico y Almacenista	6,858.00
1	Jefe de Cuadrilla	6,850.00
1	Recolector de Basura	6,840.00
1	Recolector de Basura	6,839.00
1	Recolector de Basura	6,833.00
1	Chofer Recolector	6,736.59
1	Chofer de Pipa	6,728.00
1	Auxiliar Administrativo	6,720.98
1	Mecánico Eléctrico	6,720.98
1	Recolector de Basura	6,687.00
1	Velador	6,645.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 021

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

MUNICIPIO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Auxiliar de Combustible	6,634.15
1	Recolector de Basura	6,632.00
1	Lavador	6,610.00
1	Auxiliar de Bacheo	6,607.00
1	Auxiliar de Laboratorio	6,607.00
1	Chofer de Dompe	6,607.00
1	Jefe de Cuadrilla	6,607.00
1	Operador de Motoconformadora	6,600.00
1	Recolector de Basura	6,596.00
1	Velador	6,517.07
1	Auxiliar de Garza	6,496.00
1	Auxiliar de Limpia de Parques	6,496.00
1	Auxiliar de Topografia	6,496.00
4	Chofer de Barredora	6,496.00
1	Chofer de Dompe	6,496.00
1	Chofer de Dompe	6,496.00
1	Chofer de Góndola	6,496.00
1	Chofer de Grúa	6,496.00
1	Chofer de Papelera	6,496.00
4	Chofer de Pipa	6,496.00
15	Chofer de Pipa	6,496.00
5	Chofer de Pipa	6,496.00
2	Chofer de Pipa	6,496.00
2	Chofer Recolector	6,496.00
2	Chofer Recolector	6,496.00
5	Electricista	6,496.00
1	Jefe de Cuadrilla	6,496.00
1	Plomero	6,496.00
2	Sobrestante	6,496.00
2	Sobrestante	6,496.00
1	Sobrestante	6,496.00
1	Supervisor	6,496.00
2	Supervisor	6,496.00
1	Supervisor de Carritos Manuales	6,496.00
1	Recolector de Basura	6,422.00
1	Chofer de Camión	6,371.00
1	Chofer de Dompe	6,371.00
1	Chofer de Papelera	6,371.00
1	Auxiliar de Bacheo	6,357.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 21
5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel: (644) 4105100

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Auxiliar de Combustible	6,357.00
1	Chofer de Dompe	6,357.00
1	Jefe de Cuadrilla	6,357.00
1	Jefe de Sector	6,337.56
1	Albañil	6,328.00
1	Electricista	6,328.00
2	Podador de Árbol	6,328.00
1	Recepción de Vehículos	6,300.00
1	Chofer de Dompe	6,296.00
1	Chofer de Trailer	6,296.00
1	Operador de Motoconformadora	6,292.68
1	Chofer de Pipa	6,250.00
1	Jefe de Cuadrilla	6,250.00
1	Chofer de Dompe	6,245.85
1	Electricista	6,245.85
1	Auxiliar de Intendencia	6,186.34
1	Chofer de Grúa	6,186.34
2	Chofer de Pipa	6,186.34
1	Lavador	6,176.00
1	Mecánico Eléctrico	6,176.00
1	Velador	6,176.00
1	Chofer de Góndola	6,142.44
1	Chofer de Camión	6,053.66
1	Recolector de Basura	6,049.00
3	Chofer de Barredora	6,039.02
1	Chofer de Camión	6,039.02
1	Auxiliar de Limpia	6,026.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	6,026.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	6,026.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	6,026.00
1	Podador de Césped	6,025.00
1	Recolector de Basura	6,021.00
1	Recolector de Basura	6,020.00
1	Mecánico de Gasolina	5,990.00
2	Mecánico Diesel	5,990.00
2	Auxiliar de Limpia	5,952.20
1	Chofer de Dompe	5,952.20
1	Chofer de Pipa	5,952.20
1	Recolector de Basura	5,947.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

MUNICIPIO DE CAJEME ESTADO DE SONORA

5 de Febrero e Hidalgo · Col. Centro
C.P. 85000 · Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Recepción de Vehículos	5,943.00
1	Auxiliar de Limpia	5,941.00
2	Recolector de Basura	5,929.00
2	Recolector de Basura	5,929.00
2	Auxiliar de Mantenimiento	5,912.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	5,912.00
2	Chofer de Pipa	5,886.00
1	Chofer de Pipa	5,876.00
1	Jefe de Cuadrilla	5,848.78
1	Auxiliar de Mantenimiento	5,800.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	5,799.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	5,799.00
1	Velador	5,767.00
1	Vigilante	5,767.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,766.00
1	Carrocero	5,760.00
1	Mecánico de Cepillos	5,760.00
1	Electricista	5,742.44
1	Electricista	5,718.00
1	Plomero	5,717.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	5,659.51
1	Velador	5,630.24
1	Auxiliar de Topografía	5,603.90
1	Electricista	5,578.54
1	Auxiliar de Mantenimiento	5,522.93
1	Auxiliar de Mantenimiento	5,522.93
1	Auxiliar de Mantenimiento	5,495.00
1	Velador	5,495.00
1	Auxiliar de Cuadrilla Especial	5,444.88
1	Auxiliar de Cuadrilla Especial	5,444.88
1	Auxiliar de Intendencia	5,434.00
1	Chofer de Petrolizadora	5,434.00
1	Chofer de Petrolizadora	5,434.00
1	Velador	5,434.00
1	Velador	5,360.98
1	Velador	5,284.88
9	Auxiliar de Bacheo	5,212.00
1	Auxiliar de Bacheo	5,212.00
2	Auxiliar de Intendencia	5,212.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME

5 de Febrero e Hidalgo · Col. Centro
C.P. 85000 · Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

MUNICIPIO DE CAJEME ESTADO DE SONORA

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
2	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
2	Auxiliar de Limpia	5,212.00
1	Auxiliar de Limpia	5,212.00
1	Auxiliar de Limpia	5,212.00
3	Auxiliar de Limpia de Parques	5,212.00
1	Auxiliar de Pipa	5,212.00
1	Auxiliar Lubricación	5,212.00
1	Chofer de Dompe	5,212.00
3	Chofer de Dompe	5,212.00
3	Chofer de Pipa	5,212.00
7	Jardinero	5,212.00
1	Lubricador	5,212.00
4	Mecánico de Gasolina	5,212.00
2	Mecánico Diesel	5,212.00
1	Mecánico Maquinaria Pesada	5,212.00
1	Panteonero	5,212.00
7	Podador de Césped	5,212.00
2	Podador de Césped	5,212.00
3	Recolector de Basura	5,212.00
2	Velador	5,212.00
1	Velador	5,212.00
1	Vigilante	5,212.00
3	Auxiliar de Bacheo	5,114.00
5	Auxiliar de Bacheo	5,114.00
3	Auxiliar de Limpia	5,114.00
4	Auxiliar de Limpia	5,114.00
1	Auxiliar de Limpia	5,114.00
1	Auxiliar de Limpia	5,114.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	5,114.00
1	Laboratorista	5,114.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,084.88
1	Auxiliar de Limpia	5,084.88
1	Auxiliar de Limpia	5,084.88
2	Chofer de Góndola	5,084.88
1	Chofer de Pipa	5,084.88
1	Electricista	5,084.88
1	Mecánico Diesel	5,084.88

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

MUNICIPIO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Mecánico Maquinaria Pesada	5,084.88
1	Podador de Césped	5,084.88
1	Velador	5,084.88
2	Auxiliar de Bacheo	5,016.00
6	Auxiliar de Limpia	5,016.00
3	Auxiliar de Limpia	5,016.00
2	Auxiliar de Limpia	5,016.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,011.71
1	Podador de Césped	5,011.71
1	Carrocero	4,847.80
1	Vulcanizador	4,847.80
10	Auxiliar de Bacheo	4,776.59
2	Auxiliar de Bacheo	4,776.59
3	Auxiliar de Bacheo	4,776.59
1	Auxiliar de Intendencia	4,776.59
1	Auxiliar de Intendencia	4,776.59
1	Auxiliar de Intendencia	4,776.59
8	Auxiliar de Limpia	4,776.59
34	Auxiliar de Limpia	4,776.59
3	Auxiliar de Limpia	4,776.59
2	Auxiliar de Limpia	4,776.59
7	Auxiliar de Limpia	4,776.59
2	Auxiliar de Limpia	4,776.59
1	Auxiliar de Limpia	4,776.59
1	Auxiliar de Limpia de Parques	4,776.59
1	Operador de Pintura	4,776.59
1	Velador	4,776.59
626		
11	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SDS).	
1	Secretario de Desarrollo Social	39,940.49
1	Director de Cultura Municipal	30,981.46
1	Director de Programas Sociales	29,932.68
1	Director de Asuntos Indígenas	27,080.98
1	Director de Desarrollo Comunitario	27,080.98
1	Director de Desarrollo Integral de Vivienda	27,080.98
1	Director de Educación Municipal	27,080.98
1	Director de Obras Sociales	27,080.98
1	Director General del Instituto Cajemense de la Juventud	27,080.98
1	Subdirector de Cultura	22,602.93

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021
5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100
www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Subdirector de Desarrollo Comunitario	22,602.93
1	Subdirector de Educación	22,602.93
1	Subdirector de Vivienda	22,602.93
1	Coordinador de Seguimiento	22,384.00
1	Auxiliar Administrativo	22,221.00
1	Analista de Costos y Proyectos	20,717.07
1	Coordinador de Logística	20,717.07
1	Coordinador Técnico	19,308.29
1	Subdirector de Obras Sociales	19,308.29
1	Jefe de Participación Ciudadana	19,307.32
1	Coordinador de Asuntos Indígenas	19,009.76
1	Analista de Proyectos	17,846.00
1	Auxiliar Administrativo	17,846.00
1	Coordinador Operativo y Administrativo	17,645.85
1	Auxiliar Administrativo	17,538.00
1	Coordinador de Agencia Hábitat	16,898.54
1	Coordinador Operativo	16,898.54
1	Auxiliar Administrativo	16,736.00
1	Supervisor de Obra	16,508.29
1	Supervisor	16,260.49
1	Coordinador de Oportunidades	16,109.27
1	Coordinador de Promotores	16,000.00
1	Trabajadora Social	15,278.00
1	Responsable de Logística	14,340.00
1	Psicólogo	13,848.00
1	Analista de Proyectos	13,382.44
1	Vinculación de Programas Escolares	13,210.00
1	Coordinador de Eventos	12,948.00
1	Coordinador Administrativo	12,571.00
1	Coordinador de Supervisión de Escuelas	12,571.00
1	Coordinador Administrativo	12,408.78
1	Auxiliar de Concertación	12,332.00
1	Secretaria	12,332.00
1	Jefe de Programas de Adultos Mayores	12,232.20
1	Promotor	12,007.00
1	Trabajadora Social	12,007.00
1	Coordinador de Logística de Eventos y Bibliotecas Rodantes	11,867.32
1	Auxiliar Administrativo	11,664.00
1	Coordinador de Concertación de la Obra	11,331.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Coordinador Operativo	11,301.46
1	Coordinador Operativo	11,244.00
1	Auxiliar de Proyectos	11,139.00
1	Asistente del Secretario	11,108.29
1	Auxiliar de Trabajo Social	11,106.00
1	Coordinador Administrativo	11,024.00
1	Promotor	11,001.95
1	Secretaria	10,980.00
1	Técnico de Audio	10,630.00
1	Supervisor	10,499.51
1	Coordinador Administrativo	10,241.00
1	Auxiliar de Trabajo Social	10,176.58
1	Coordinador de Preparatoria Abierta	10,158.05
1	Auxiliar Administrativo	9,753.00
1	Auxiliar de Seguimiento	9,753.00
1	Auxiliar de Logística	9,614.63
1	Promotor	8,855.61
1	Diseñador	8,832.00
1	Promotor	8,832.00
1	Promotor	8,752.00
1	Auxiliar de Programas de Adultos Mayores	8,664.00
1	Auxiliar Control Hábitat	8,410.73
10	Promotor	8,410.73
1	Auxiliar de Programas de Vivienda	7,940.49
1	Auxiliar de Intendencia	7,601.00
1	Coordinador Administrativo	7,268.29
1	Coordinador Administrativo	7,268.29
1	Promotor de Cultura	7,268.29
1	Auxiliar Operativo	6,966.83
2	Promotor	6,966.83
1	Promotor	6,966.83
1	Secretaria	6,697.00
1	Auxiliar Administrativo	6,696.59
1	Secretaria	6,607.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	5,659.51
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel: (644) 4105100
www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Auxiliar de Intendencia	4,968.00
1	Auxiliar de Intendencia	4,776.59
1	Auxiliar de Intendencia	4,776.59
101		
12	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SDE).	
1	Secretario de Desarrollo Económico	39,940.49
1	Dirección de Innovación y Vinculación	30,981.46
1	Director de Impulso A Las Mypimes	30,981.46
1	Director de Turismo	30,981.46
1	Director General de Desarrollo Económico	30,981.46
1	Director de Fomento Agropecuario, Pesca, Acuacultura y Desarrollo Rural	27,477.07
1	Subdirector de Desarrollo Rural Sustentable y Fomento Agropecuario	22,602.93
1	Subdirector Administrativo	21,518.00
1	Encargado del Centro de Apertura Rápida de Empresas	19,961.00
1	Coordinador de Evaluación Tecnología E Innovación	18,671.00
1	Coordinador de Vinculación Universitaria	17,000.00
1	Encargado de Pasaportes	16,736.00
1	Auxiliar de Atención Al Publico	13,586.00
1	Jefe de la Oficina de Enlace	13,161.95
1	Auxiliar de Atención Al Publico	11,914.00
1	Auxiliar de Atención Al Publico	9,880.98
1	Asistente del Secretario	9,747.32
1	Auxiliar de Intendencia	6,773.00
1	Auxiliar de Intendencia	6,481.00
19		
13	SISTEMA MUNICIPAL DE DLLO. INTEGRAL DE LA FAMILIA (SMDIF).	
1	Director General Dif Cajeme	39,940.49
1	Coordinador de Eventos	26,757.07
1	Director del Cifa	26,757.07
1	Subdirector del Dif	26,757.07
1	Subprocurador de la Defensa del Menor y la Familia	25,780.49
1	Coordinador del Voluntariado	23,378.54
1	Director del Parque Infantil	23,378.54
1	Psicólogo	22,384.00
1	Asistente Educativo	22,221.00
1	Coordinador de Servicios Asistenciales	22,221.00
1	Jefe del C.A.D.I. No. 1	20,854.63
1	Jefe del C.A.D.I. No. 2	20,854.63
1	Jefe del C.A.D.I. No. 3	20,854.63

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Técnico Embalsamador	20,129.00
1	Director del Velatorio	20,000.00
1	Coordinador del Albergue Infantil	19,009.76
1	Chofer	18,189.27
1	Subdirector de Comunicación Social	17,959.02
1	Coordinador Programa Amac	17,946.00
1	Medico	17,434.00
1	Trabajadora Social	17,243.00
1	Coordinador Administrativo	17,091.71
1	Trabajadora Social	16,854.00
1	Coordinador de Proyectos	16,832.00
1	Auxiliar Administrativo	16,776.00
1	Psicólogo	16,186.00
1	Coordinador de Programas de Adopción	16,109.27
1	Jefe de Desayunos Escolares	16,109.27
1	Coordinador de Psicólogos	16,050.00
1	Coordinador del Planetario de Cajeme	16,030.24
1	Coordinador Deportivo	15,763.00
1	Coordinador de Inapam	15,686.83
1	Chofer	15,525.00
1	Trabajadora Social Área Rural	15,480.00
1	Medico	15,445.85
1	Coordinador de Cifa Sur	15,383.00
1	Auxiliar Administrativo	15,278.00
1	Coordinador de Programas Preventivos	15,278.00
1	Coordinador Operativo	15,278.00
1	Coordinador del Programa Creciendo Sano	15,202.93
1	Técnico en Fotografía y Video	14,732.68
1	Coordinador Administrativo	13,993.00
1	Auxiliar Administrativo	13,918.00
2	Psicólogo	13,848.00
1	Psicólogo	13,848.00
1	Psicólogo	13,848.00
1	Denuncias, Gestiones y Eventos	13,800.00
1	Asistente de Presidenta del Voluntariado	13,791.00
1	Auxiliar de Proyectos	13,657.00
1	Auxiliar Administrativo	13,643.00
1	Auxiliar Administrativo	13,636.00
1	Asesor Jurídico	13,557.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Auxiliar Administrativo	13,508.29
1	Recepcionista	13,435.00
1	Auxiliar de Operaciones del Planetario de Cajeme	13,382.44
3	Psicólogo	13,327.00
1	Psicólogo	13,327.00
1	Psicólogo	13,327.00
1	Trabajadora Social	13,210.00
1	Chofer	12,948.00
1	Asesor Pedagógico	12,875.00
1	Asesor Jurídico	12,692.68
1	Auxiliar de Trabajo Social	12,692.68
1	Maestro de Arte	12,692.68
12	Psicólogo	12,692.68
1	Psicólogo	12,692.68
2	Psicólogo	12,692.68
1	Psicólogo	12,692.68
1	Psicólogo	12,691.71
1	Promotor del Parque	12,478.05
1	Asesor Jurídico	12,460.00
1	Psicólogo	12,321.95
1	Psicólogo	12,321.95
1	Asesor Pedagógico	12,272.00
1	Medico	12,022.44
1	Trabajadora Social	12,007.00
1	Trabajadora Social	12,007.00
1	Trabajadora Social	12,007.00
1	Trabajadora Social	12,007.00
1	Trabajadora Social	12,007.00
1	Asesor Pedagógico	11,904.39
1	Trabajadora Social	11,892.00
1	Auxiliar Administrativo	11,867.00
1	Auxiliar Administrativo	11,867.00
1	Asesor Jurídico	11,697.56
1	Velador	11,685.00
1	Trabajadora Social	11,576.00
1	Trabajadora Social	11,576.00
1	Auxiliar Administrativo	11,457.00
1	Auxiliar Administrativo	11,457.00
1	Auxiliar Programas Preventivos	11,457.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

MUNICIPIO DE CAJEME

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Auxiliar Programas Preventivos	11,301.46
1	Asesor Jurídico	11,025.37
1	Trabajadora Social	11,001.95
1	Trabajadora Social	11,001.95
1	Enlace con Instituciones	10,867.00
1	Auxiliar de Trabajo Social	10,839.00
2	Terapista Físico	10,791.22
1	Auxiliar Administrativo	10,623.00
1	Encargado de Área	10,491.00
1	Auxiliar de Trabajo Social	10;472.20
1	Vigilante	10,430.00
1	Operador Programa Alimentario	10,340.00
1	Auxiliar Administrativo	10,241.00
1	Educadora	10,241.00
2	Educadora	10,241.00
1	Enfermera	10,241.00
1	Trabajadora Social	10,241.00
1	Seguridad y Vigilancia	10,095.00
1	Auxiliar Administrativo	10,087.80
1	Asesor Jurídico	10,063.42
1	Asistente Educativo	9,854.00
1	Educadora	9,753.17
1	Trabajadora Social	9,753.17
1	Auxiliar de Mantenimiento de Parque Acuático	9,574.00
1	Recepcionista	9,386.00
1	Auxiliar de Enfermería	9,384.39
1	Auxiliar de Terapia Física	9,384.39
1	Enfermera	9,384.39
1	Enfermera	9,384.39
1	Enfermera	9,384.39
1	Secretaria	9,299.00
1	Secretaria	9,299.00
1	Encargado del Panteón del Carmen	9,156.00
1	Auxiliar de Terapia Física	9,118.05
1	Maestra de Cantos y Juegos	8,947.00
1	Operador Programa Alimentario	8,832.00
1	Secretaria	8,664.00
1	Promotor	8,653.66
1	Asistente Educativo	8,616.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2017-2021

MUNICIPIO DE CAJEME
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO DE SONORA

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100
www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Auxiliar Administrativo	8,591.22
2	Maestra de Cantos y Juegos	8,520.98
1	Maestra de Cantos y Juegos	8,520.98
1	Promotor Social	8,520.98
1	Auxiliar Administrativo	8,499.00
1	Auxiliar de Trabajo Social	8,410.73
1	Auxiliar de Trabajo Social	8,410.73
1	Recepcionista	8,337.00
1	Capturista	8,205.85
1	Promotor del Parque	8,205.85
1	Secretaria	8,148.00
1	Operador de Juegos	8,082.00
1	Almacenista	7,940.49
1	Podador de Árbol	7,940.49
1	Asistente de Adultos Mayores	7,931.00
1	Operador de Juegos	7,890.73
1	Cajero de Taquilla	7,776.00
1	Entrenador Físico	7,601.00
1	Auxiliar de Intendencia	7,472.00
1	Secretaria	7,471.22
1	Auxiliar de Mantenimiento	7,307.00
1	Entrenador Físico	7,239.02
1	Auxiliar de Mantenimiento	7,189.00
2	Asistente de Adultos Mayores	7,113.00
2	Asistente Educativo	7,113.00
3	Asistente Educativo	7,113.00
4	Asistente Educativo	7,113.00
1	Auxiliar de Desayunos Escolares	7,113.00
1	Auxiliar de Intendencia	7,113.00
1	Cocinero	7,113.00
1	Cocinero	7,113.00
1	Credencializacion	7,113.00
1	Recepcionista	7,113.00
1	Secretaria	7,113.00
1	Cocinero	6,977.00
1	Asistente Educativo	6,976.00
1	Asistente Educativo	6,976.00
2	Chofer de Carroza	6,976.00
1	Asistente de Adultos Mayores	6,966.83

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Asistente Educativo	6,939.51
1	Asistente Educativo	6,844.00
1	Asistente Educativo	6,844.00
1	Asistente Educativo	6,844.00
3	Asistente Educativo	6,844.00
1	Auxiliar de Intendencia	6,844.00
1	Chofer de Carroza	6,844.00
1	Recepcionista	6,844.00
1	Secretaria Recepcionista	6,844.00
1	Entrenador Físico	6,826.00
1	Asistente Educativo	6,773.66
1	Auxiliar de Mantenimiento	6,696.59
1	Auxiliar de Mantenimiento	6,696.59
1	Asistente Educativo	6,644.88
1	Asistente Educativo	6,633.17
1	Auxiliar de Intendencia	6,607.00
2	Cocinero	6,607.00
1	Cocinero	6,607.00
1	Cocinero	6,607.00
1	Velador	6,598.05
1	Auxiliar de Mantenimiento	6,540.49
16	Asistente de Niños	6,518.05
6	Asistente Educativo	6,518.05
6	Asistente Educativo	6,518.05
4	Asistente Educativo	6,518.05
1	Auxiliar de Enfermería	6,518.05
1	Auxiliar de Intendencia	6,518.05
1	Operador de Juegos	6,518.05
1	Recepcionista	6,518.05
1	Velador	6,518.05
1	Vigilante	6,377.56
1	Cocinero	6,357.00
1	Auxiliar de Intendencia	6,328.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	6,328.00
1	Mecánico	6,328.00
1	Velador	6,328.00
1	Asistente de Niños	6,327.80
1	Asistente Educativo	6,327.80
2	Asistente Educativo	6,327.80

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

MUNICIPIO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

5 de Febrero e Hidalgo · Col. Centro
C.P. 85000 · Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Operador de Juegos	6,285.85
2	Cocinero	6,176.00
2	Operador de Juegos	6,176.00
1	Mecánico	6,090.00
1	Auxiliar de Intendencia	6,053.66
1	Auxiliar de Mantenimiento de Parque Acuático	6,053.66
1	Velador	6,026.00
1	Auxiliar de Mantenimiento de Parque Acuático	5,952.20
1	Auxiliar de Mantenimiento	5,912.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	5,912.00
1	Jardinero	5,767.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,659.51
2	Cocinero	5,659.51
1	Cocinero	5,659.51
1	Cocinero	5,659.51
1	Encargado del Panteón Guadalupe	5,659.51
1	Cajero de Taquilla	5,656.00
1	Almacenista	5,649.00
1	Jardinero	5,553.00
1	Cajero de Taquilla	5,548.00
1	Almacenista	5,436.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,434.00
1	Operador de Juegos	5,434.00
1	Operador de Juegos	5,331.00
3	Cajero de Taquilla	5,283.90
1	Operador de Juegos	5,283.90
1	Operador de Juegos	5,229.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
2	Almacenista	5,176.59
1	Auxiliar de Cocina	5,174.63
1	Velador	5,114.00
1	Auxiliar de Limpia	5,016.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	5,016.00
2	Operador de Juegos	4,979.51
1	Auxiliar de Intendencia	4,968.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018 - 2021

MUNICIPIO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:

Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Auxiliar de Intendencia	4,964.88
1	Auxiliar de Limpia	4,846.83
2	Operador de Juegos	4,846.83
1	Auxiliar de Intendencia	4,776.59
2	Auxiliar de Intendencia	4,776.59
1	Auxiliar de Intendencia	4,776.59
3	Auxiliar de Limpia	4,776.59
1	Operador de Juegos	4,776.59
6	Panteonero	4,776.59
2	Velador	4,776.59
332		
14	COMISARÍA DE COCÓRIT (CO1).	
1	Comisario de Cocorit	19,512.20
1	Coordinador de Servicios Públicos de Comisarías	19,307.32
1	Promotor Social	12,393.00
1	Coordinador de Servicios Públicos	12,122.00
1	Promotor Social	7,314.00
1	Encargado de Biblioteca	6,518.05
1	Secretaria	6,518.05
1	Chofer de Pipa	6,496.00
1	Electricista	6,496.00
1	Chofer de Pipa	5,952.20
2	Recolector de Basura	5,929.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	5,799.00
3	Delegado	5,750.24
1	Auxiliar de Limpia	5,212.00
1	Recolector de Basura	5,016.00
1	Recolector de Basura	5,008.78
3	Recolector de Basura	4,776.59
22		
15	COMISARÍA DE PROVIDENCIA (CO2).	
1	Comisario de Providencia	19,512.20
1	Promotor Social	15,000.00
1	Coordinador Administrativo	10,412.00
1	Supervisor de Servicios Públicos	9,177.00
1	Auxiliar Administrativo	8,832.00
1	Promotor Social	8,832.00
1	Promotor	7,966.83
1	Auxiliar Administrativo	7,873.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

1	Chofer Recolector	7,688.00
1	Auxiliar Operativo	6,696.59
1	Chofer de Pipa	6,496.00
1	Chofer de Pipa	5,952.20
1	Chofer Recolector	5,952.20
4	Recolector de Basura	5,929.00
4	Delegado	5,750.24
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
1	Auxiliar de Intendencia	4,979.51
1	Auxiliar de Limpia	4,776.59
24		
16	COMISARIA DE ESPERANZA (CO3).	
1	Comisario de Esperanza	19,512.20
1	Coordinador de Parques y Jardines	15,933.00
1	Chofer Recolector	13,797.00
1	Auxiliar Administrativo	13,586.00
1	Coordinador de Servicios Públicos	11,664.00
1	Auxiliar Operativo	11,410.00
1	Supervisor de Mantenimiento	10,925.85
1	Supervisor de Servicios Públicos	9,299.00
2	Chofer Recolector	8,596.00
2	Chofer Recolector	8,559.00
1	Recolector de Basura	8,211.00
1	Chofer Recolector	7,688.00
1	Encargado de Biblioteca	7,113.00
1	Auxiliar de Intendencia	6,966.83
1	Chofer Recolector	6,966.83
1	Recolector de Basura	6,659.00
3	Recolector de Basura	6,629.00
1	Auxiliar de Limpia	6,496.00
3	Chofer de Pipa	6,496.00
1	Electricista	6,496.00
1	Electricista	6,245.85
1	Auxiliar de Trabajo Social	5,952.20
7	Delegado	5,750.24
1	Auxiliar de Trabajo Social	5,212.00
1	Recolector de Basura	5,016.00
2	Auxiliar de Limpia	4,776.59
1	Recolector de Basura	4,776.59

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

1	Velador	4,776.59
41		
17	COMISARÍA DE PUEBLO YAQUI (CO4).	
1	Comisario de Pueblo Yaqui	19,512.20
1	Coordinador de Alumbrado Publico	16,586.00
1	Auxiliar Administrativo	13,545.00
1	Auxiliar Administrativo	13,035.00
1	Auxiliar Administrativo	12,701.00
1	Coordinador de Servicios Públicos	12,022.44
1	Coordinador Administrativo	10,308.29
1	Promotor Social	8,755.12
2	Chofer Recolector	8,596.00
1	Chofer Recolector	8,596.00
2	Chofer Recolector	8,559.00
1	Auxiliar de Atención A Delegaciones	8,205.85
1	Chofer de Pipa	7,831.00
1	Encargado de Biblioteca	7,113.00
1	Promotor Social	7,113.00
1	Promotor de Gestión Social	6,966.83
2	Recolector de Basura	6,659.00
1	Recolector de Basura	6,629.00
2	Recolector de Basura	6,598.00
1	Recolector de Basura	6,568.00
3	Chofer de Pipa	6,496.00
1	Chofer de Pipa	6,496.00
1	Electricista	6,496.00
1	Chofer de Pipa	6,371.00
1	Auxiliar de Mantenimiento	6,328.00
1	Promotor Social	6,292.68
1	Promotor Deportivo	5,800.00
7	Delegado	5,750.24
1	Auxiliar de Pipa	5,212.00
2	Auxiliar de Limpia	4,776.59
2	Recolector de Basura	4,776.59
1	Velador	4,776.59
46		
18	COMISARÍA DE MARTE R. GÓMEZ Y TOBARITO (CO5).	
1	Comisario de Marte R. Gómez y Tobarito	19,512.20
1	Coordinador Administrativo	12,332.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

1	Chofer de Pipa	9,299.00
1	Promotor Social	7,940.49
1	Recolector de Basura	6,659.00
2	Recolector de Basura	6,629.00
1	Recolector de Basura	6,598.00
1	Recolector de Basura	6,568.00
1	Chofer de Pipa	6,496.00
2	Chofer de Pipa	5,952.20
11	Delegado	5,750.24
1	Jardinero	5,212.00
1	Auxiliar de Limpia	4,776.59
1	Jardinero	4,776.59
26		
19	COOPERACIÓN A INSTITUCIONES (ODC).	
1	Secretario de Trabajos y Conflictos	24,548.00
1	Secretario del Interior	24,548.00
1	Secretario General del Sutsac	24,548.00
1	Subdirector de Servicios Financieros y de Apoyo Técnico	24,371.71
1	Enlace de Transparencia	21,248.00
1	Administrador de Caja de Ahorro	18,509.00
1	Secretaria de Previsión Social del Sutsac	17,632.00
1	Secretaria de Finanzas del Sutsac	17,411.00
1	Supervisor de Mantenimiento Laguna Nainari	16,736.00
1	Coordinador Administrativo	16,471.00
1	Psicólogo	16,006.00
1	Auxiliar Administrativo	16,000.00
1	Auxiliar de Asesoria Jurídica	15,461.46
1	Encargado de Pasaportes	15,461.46
1	Secretario de Fomento Cooperativo	15,184.00
1	Auxiliar Administrativo	14,244.88
1	Auxiliar Administrativo	13,918.00
1	Presidente de Honor y Justicia	13,918.00
1	Auxiliar Administrativo	13,567.80
2	Auxiliar Administrativo	12,756.10
1	Comandante de Bomberos	12,580.49
1	Secretaria	11,390.00
1	Asistente del Asesor Jurídico	11,355.12
1	Bombero	11,211.71
1	Auxiliar Administrativo	11,106.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

1	Auxiliar Administrativo	10,677.00
1	Auxiliar Administrativo	10,630.00
1	Secretaria	10,630.00
2	Secretaria	10,364.00
1	Promotor de Cultura	10,229.00
1	Auxiliar Administrativo	9,949.00
1	Recepcionista	9,741.00
1	Auxiliar de Logística	9,614.63
1	Supervisor de Mantenimiento Laguna Nainari	9,542.44
1	Auxiliar de Control Presupuestal	9,299.00
1	Auxiliar Terapista	9,118.05
1	Auxiliar Administrativo	8,745.37
1	Soldador	8,745.00
1	Auxiliar Operativo	8,260.49
19	Bombero	8,222.44
1	Auxiliar Administrativo	8,090.73
1	Auxiliar Administrativo	8,020.49
61	Bombero	7,982.44
1	Secretaria	7,931.00
1	Velador	7,804.00
1	Velador	7,776.00
1	Operador de Conmutador	7,760.00
2	Auxiliar Administrativo	7,601.00
1	Enfermero	7,498.54
1	Secretaria	7,268.29
1	Auxiliar de Intendencia	7,113.00
1	Auxiliar Administrativo	7,056.59
1	Auxiliar Administrativo	6,774.00
1	Cocinero	6,607.00
1	Auxiliar de Limpia	6,518.05
2	Chofer	6,518.05
1	Cocinero	6,357.00
1	Secretaria	6,090.00
1	Auxiliar de Intendencia	6,053.66
1	Auxiliar de Limpia	5,952.20
1	Auxiliar de Intendencia	5,361.00
1	Velador Museo Yaquis	5,259.00
1	Auxiliar de Intendencia	5,212.00
1	Auxiliar de Intendencia	4,968.00

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
5 de Febrero e Hidalgo · Col. Centro
C.P. 85000 · Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100
www.cajeme.gob.mx

1	Auxiliar de Cocina	4,776.59
1	Auxiliar de Limpia	4,776.59
148		
2,931	Personal activo	

Nota: En el presente cuadro desglosan todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

El personal de seguridad pública municipal comprende un total de 869 plazas de policías, mismas que se desglosan a continuación:

Tabulador del Sistema de Seguridad Pública Mensual							
Remuneraciones Base					Remuneraciones Adicionales		
Núm	Plaza Tabular	Sueldo Base	Aguinaldo	Prima Vacacional	Prestaciones Sindicales	Otras Prestaciones	Total Prestaciones
1	Comisario	39,940.00	73,224.00	6,656.74	0.00	0.00	559,160.74
1	Jefe de la Policía y Transito	25,000.00	45,833.00	4,167.00	0.00	2,315.00	377,780.00
9	Oficial	21,035.00	50,730.00	5,232.00	0.00	11,689.15	448,651.80
15	Suboficial	17,529.00	48,444.00	5,604.00	0.00	9,795.00	381,936.00
34	Policía Primero	14,607.00	38,698.00	4,315.00	0.00	7,578.00	309,233.00
2	Policía Primero	16,347.00	44,852.00	5,506.00	0.00	7,185.00	332,742.00
2	Policía Primero	18,189.00	33,346.00	3,032.00	0.00	2,941.00	289,938.00
60	Policía Segundo	12,173.00	31,385.00	3,428.00	0.00	5,987.00	252,733.00
43	Policía Segundo	12,933.00	34,076.00	3,683.00	0.00	6,511.00	271,087.00
215	Policía Tercero	10,144.00	25,339.00	2,728.00	0.00	4,529.00	204,143.00
1	Policía Tercero	12,051.00	25,419.00	2,270.00	0.00	4,066.00	221,093.00
1	Policía Unidad de reacción	9,458.00	23,148.00	2,067.00	0.00	5,318.00	202,527.00
1	Policía Unidad de reacción	8,453.00	15,497.00	1,409.00	0.00	1,981.00	142,114.00
8	Policía Unidad de análisis	9,006.00	21,630.00	1,994.00	0.00	4,323.00	183,572.00
1	Policía Tercero Unidad de análisis	10,809.00	27,183.00	2,427.00	0.00	5,446.00	224,670.00
475	Policía Municipal	8,453.00	18,161.00	1,833.00	0.00	2,909.00	156,338.00

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Artículo 21°.- Para el ejercicio fiscal 2019, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de $158'851,160.65 (Ciento cincuenta ocho millones ochocientos cincuenta y uno mil ciento sesenta pesos 65/100 M.N) el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

	CAPÍTULO 9000 DEUDA PÚBLICA. TOTAL PRESUPUESTADO ->	158,851,160.65
9100	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.**	8,470,895.93
911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	8,470,895.93
9200	**INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA.**	**62,023,643.93**
921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO.	62,023,643.93
9900	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS).**	**88,356,620.79**
991	ADEFAS.	88,356,620.79

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 22°.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de **CAJEME** se conforma por $343'541,428.00 de Financiamiento Municipal, $732'424,924.00 provenientes de participaciones federales y $9'406,413 provenientes de participaciones estatales.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 23°.- Los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuestó otorgar al municipio se desglosan a continuación:

FONDO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	48'653,378.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	282'646,652.00
Total	**331'300,030.00**

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

5 de Febrero e Hidalgo · Col. Centro
C.P. 85000 · Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100
www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	1000	2000	3000	4000	5000	6000	9000
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones	191,606,043.46	42,789,996	3,200,000	20,400,000	3,000,000		21,650,612.54
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal			108,460			48,544,918	
Totales							

TÍTULO TERCERO
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL
CAPÍTULO ÚNICO
De los Montos de Adquisiciones

Artículo 24°.- Para los efectos en lo señalado en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el financiamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2019, se sujetarán en forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán de sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2019, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

RANGO ANTES DE IVA			TIPO DE ADJUDICACIÓN
0	a	139,999.99	Adjudicación Directa
140,000.00	a	649,999.99	Autorización de Comité de Compras
650,000.00	a	1,249,999.99	Invitación restringida habiendo considerado cotizaciones
1,250,000.00		en adelante	Licitación Pública.

Para las adjudicaciones se tomará en cuenta los criterios de calidad, servicios, oportunidad y precio. Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 25°.- Para efectos de la ejecución de obras públicas de financiamiento municipal, se considerarán los montos establecidos según la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Pública Estatal vigente en el ejercicio.

Artículo 26°.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 27°.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las **Políticas de Gasto y Ejercicio del Presupuesto de Egresos** previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el financiamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Artículo 28°.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del Gasto Público Municipal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 29°.- Este último Órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de Gasto Público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho Presupuesto, este debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

5 de Febrero e Hidalgo • Col. Centro
C.P. 85000 • Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

MUNICIPIO DE CAJEME
ESTADO DE SONORA

www.cajeme.gob.mx

DEPENDENCIA:
Secretaria del Ayuntamiento

SECCIÓN:
Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:
SHA/2534/2018

ASUNTO:
Presupuesto de Egresos Municipal
Para el ejercicio fiscal del año 2019.

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:
26 de Diciembre de 2018
"2018; Año de la Salud"

TRANSITÓRIO

Artículo 1ro. - El presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal dos mil diez y nueve, aprobado por el H. Ayuntamiento de Cajeme, está sujeto al monto de participaciones que se asignen a Estados y Municipios a través de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como a la autorización de iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Cajeme, presentada al H. congreso del Estado de Sonora.

Artículo 2do. - El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, el día 1o. de enero del año 2019.

LO QUE CERTIFICO Y FIRMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 89, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MÉXICO, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y OCHO. - DOY FE. -

ATENTAMENTE

C. ASCENCIÓN LÓPEZ DURÁN
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CAJEME

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

CAJEME
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

5 de Febrero e Hidalgo · Col. Centro
C.P. 85000 · Ciudad Obregón, Sonora
Tel. (644) 4105100

www.cajeme.gob.mx

Acuerdo de aprobación del presupuesto de egresos del municipio de: Cananea, sonora, para el ejercicio fiscal 2019

Único. - se aprueba el presupuesto de egresos del municipio de Cananea, Sonora para el ejercicio fiscal 2019, para quedar como sigue:

Titulo PRIMERO

De las asignaciones del presupuesto de egresos del municipio: Cananea, sonora

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1°.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base a lo establecido en la ley general de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestal que se encuentran contendidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo establecido en el Artículo 136 Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61 Fracción IV, inciso c) y 142 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles de la Administración Publica, Ley de deuda Publica para el Estado de Sonora y demás legislación Aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el miso.

Será responsabilidad de Tesorería Municipal y de la Contraloría Municipal de Cananea, Sonora en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería y a la Contraloría Municipal de Cananea, Sonora en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Lo anterior, sin prejuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2°. - Para los efectos de este decreto se entenderá por:

Adquisiciones públicas: toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el Municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias dela Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Ayuntamiento: constituye la autoridad máxima en el municipio, es independiente y no habrá autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante,

Araceli Arango Mota

René Rodríguez

decisorio, y representante del Municipio. Esta disposición se establece sin excluir formas de participación directa de los ciudadanos en los procesos de decisión permitidos por la ley.

Clasificación Administrativa: clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de Gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y cuasi fiscal.

Clasificación Económica: Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a estas de acuerdo con su naturaleza económica. Con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

Clasificación Funcional del Gasto: Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

Clasificación por objeto del Gasto: reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

Clasificación por Tipo de Gasto: Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en corriente de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

Clasificación programática: Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios

Deuda Pública: Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, que resulten de operaciones de endeudamiento sobre el crédito público de las entidades

Deuda Pública Municipal: La que contraigan los Municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo

Obras Públicas: Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

Presidencia Municipal: es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

Angelica Amaro Mota
Ramos
René Rodríguez

Presupuesto de Egresos Municipal: será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

Regidores: son los miembros del Ayuntamiento encargados de gobernar y administrar, como cuerpo colegiado, al municipio

Servicio público: aquella actividad de la administración pública municipal, - central, descentralizada o concesionada a particulares-, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público

Síndico: es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

Subsidios y Subvenciones: Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

Trabajadores de Confianza: todos aquellos que realicen funciones de dirección, vigilancia, inspección, fiscalización, cuando tengan el carácter general dentro de las entidades mencionadas, o bien que, por el manejo de fondos, valores o datos de estricta confidencialidad, deban tener tal carácter.

Trabajadores de Base: serán los no incluidos en el párrafo anterior, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

Remuneración: toda percepción en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

Artículo 3°. - En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el Patrimonio Municipal, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal de Cananea, Sonora, tal como lo establece la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el Titulo Séptimo, Capitulo 1 de los articulos 176, 177 y 178.

Artículo 4°. - El ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

Angelica Arvayo Mota

René Rodriguez

I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el presupuesto de egresos al Presidente Municipal, Regidores y Sindicas y a los integrantes de los Consejos Municipales

II. Queda prohibido a los servidores públicos municipales obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto les deban corresponder.

III. El presupuesto se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el ayuntamiento.

V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del municipio fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo

VI. El gasto público municipal se ejercerá de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.

VII. En lo referente a gastos de difusión, promoción y publicidad, las erogaciones no podrán exceder del 3% de los ingresos presupuestales totales.

VIII. La Tesorería Municipal efectuará los pagos con cargo al presupuesto de egresos del municipio, cuidando en todos los casos que correspondan a compromisos efectivamente devengados, con excepción de los anticipos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.

IX. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren d ve gado o erogado.

X. No se podrán distraer los recursos municipales a fines distintos de los señalados por las leyes por el presupuesto de egresos aprobado.

XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales o mantenerse en caja.

XII. El presupuesto de egresos municipal deberá de ser publicado en el boletín oficial del gobierno del estado y en su respectiva página de internet una vez que haya sido aprobado

Artículo 5°. - La información que en términos del presente documento deberá remitirse al boletín oficial del gobierno del estado de sonora y deberá cumplir con lo siguiente:

1. Aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, el ayuntamiento, deberá remitir original del Acuerdo del mismo al Boletín Oficial del Gobierno del Estado para efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública.
2. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en la clasificación homologada a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable

Artículo 6°. - La Tesorería Municipal de Cananea, Sonora, garantizará que toda la información presupuestaria cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Ley de Gobierno y Administración Municipal

Argelia Arvayo Mota

Raúl Rodríguez

El presente Presupuesto de Egresos Municipal 2019, deberán ser difundidos en los medios electrónicos con los que disponga el municIpI0 en los términos de la Ley de Acceso a la Informac1on Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

Artículo 7°. -El Presupuesto de Egresos del Municipio de Cananea, Sonora, que regirá durante el ejercicio fiscal de 2019, asciende a la cantidad **de 477 millones 232 mil 466 pesos**, que comprende los recursos destinados a las dependencias, entidades paramunicipales, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal.

Artículo 8°. - Si alguna o algunas de las asignaciones del presupuesto de egresos resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la administración municipal, el ayuntamiento podrá acordar las modificaciones o ampliaciones necesarias en función a la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes

Artículo 9°. - El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 en base a la clasificación por tipo de gasto se distribuye de la siguiente manera

CLAVE	CTG	PRESUPUESTO
1	GASTO CORRIENTE	$146,361,724.89
2	GASTO DE CAPITAL	$312,009,244.00
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	$18,861,497.11
	TOTAL	**$477,232,466.00**

Artículo 10°. - el presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 en base a la clasificación económica se distribuye de la siguiente manera.

CLAVE	CE	PRESUPUESTO
2	GASTO	
2.1	**GASTOS CORRIENTES**	**$146,361,724.89**
2.1.1	GASTOS DE CONSUMO DE LOS ANTES DEL GOBIERNO GENERAL/ GASTOS DE EXPLOTACIÓN DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	$124,352,805.77
2.1.1.1	REMUNERACIONES	$85,044,445.97
2.1.1.2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	$41,267,128.99
2.1.1.3	VARIACIÓN DE EXISTENCIAS (DISMINUCIÓN (+) INCREMENTO (-))	

2.1.1.4	DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN (CONSUMO DE CAPITAL FIJO)	$0.00
2.1.1.5	ESTIMACIONES POR DETERIORO DE INVENTARIOS	$0.00
2.1.1.6	IMPUESTOS SOBRE LOS PRODUCTOS, LA PRODUCCIÓN Y LAS IMPORTACIONES DE LAS ENTIDADES EMPRESARIALES	$0.00
2.1.2	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	$13,375,974.12
2.1.3	GASTOS DE LA PROPIEDAD	$0.00
2.1.3.1	INTERESES	261,497.11
2.1.3.2	GASTOS DE LA PROPIEDAD DISTINTOS DE INTERESES	
2.1.4	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES A EMPRESAS	$6,412,678.7
2.1.5	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y DONATIVOS CORRIENTES OTORGADOS	$0.00
2.1.6	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS, LA RIQUEZA Y OTROS A LAS ENTIDADES EMPRESARIALES PUBLICAS	
2.1.7	PARTICIPACIONES	
2.1.8	PROVISIONES Y OTRAS ESTIMACIONES	
2.2	**GASTOS DE CAPITAL**	**$312,009,244.00**
2.2.1	CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$312,009,244.00
2.2.2	ACTIVOS FIJOS (FORMACION DE CAPITAL DE TRABAJO)	
2.2.3	INCREMENTO DE EXISTENCIAS	$0.00
2.2.4	OBJETOS DE VALOR	
2.2.5	ACTIVOS NO PRODUCIDOS	
2.2.6	TRANSFERENCIA ASIGNACIONES Y DONATIVOS DE CAPITAL OTORGADOS	
2.2.7	INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS CON FINES DE POLÍTICA ECONÓMICA	
TOTAL DEL GASTO		**$458,370,968.89**
3	**FINANCIAMIENTO**	
3.2	**APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)**	**$18,861,497.11**
3.2.1	INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	
3.2.2	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	$18,831,497.11
3.2.3	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS		**$477,232,466**

Argelia Arvalo Mota

Raúl Rodríguez

ARTICULO 11.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL DEL EJECICIO 2019 CON BASE A LA CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO EN EL TERCER NIVEL DE DESAGREGACION (PARTIDA GENERICA), SE DISTRIBUYE DE LA SIGUENTE MANERA:

CVE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**$97,020,420.09**
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	$50,412,861.55
11100	DIETAS	$1,782,331.97
11101	DIETAS	$1,782,331.97
11300	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	$48,630,529.58
11301	SUELDOS	$48,630,529.58
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	$854,770.02
12200	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVETUAL	$854,770.02
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	$854,770.02
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	$16,000,897.06
13100	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	$3,423,818.73
13101	PRIMAS QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVO PRESTADOS	$3,423,818.73
13200	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION FIN DE AÑO	$8,658,172.64
13201	PRIMA DE VACACIONAL	$680,770.33
13202	AGUNALDO O GRATIFICACION FIN DE AÑO	$6,487,791.36
13300	HORAS EXTRAORDINARIAS	$1,400,000.00
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	$1,400,000.00
13400	COMPENSACIONES	$6,089,286.97
13403	ESTIMULOS AL PERSONAL DE COFIANZA	$6,089,286.97
14000	SEGURIDAD SOCIAL	$13,375,974.12
14100	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$13,375,974.12
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DE ISSSTESON	$13,367,198.00
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	$13,679,716.24
15200	INDEMNIZACIONES	$6,119,096.25
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	$1,991,622.25
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	$4,127,474.00
15400	PRESTACIONES CONTRACTUALES	$7,029,288.38
15409	BONO PARA DESPENSA	$7,029,288.38
15900	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	$3,433,145.99
15901	OTRAS PRESTACIONES	$3,433,145.99
17000	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	$2,696,201.10
17100	ESTIMULOS	$2,696,201.10
17102	ESTIMULOS AL PERSONAL	$2,696,201.10
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**$15,136,608.00**
21000	MATERIALAS DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	$1,508,526.00

21100	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	$915,848.00
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	$915,848.00
21200	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	$306,576.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	$306,576.00
21400	MATERIALES, ÚTILES y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGíAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	$30,000.00
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	$30,000.00
21500	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$17,000.00
21501	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	$17,000.00
21600	MATERIAL DE LIMPIEZA	$219,102.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	$219,102.00
21700	MATERIAL Y UTILES DE ENSEÑANZA	$20,000.00
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	$20,000.00
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	$500,666.00
22100	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	$500,666.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	$343,308.00
22102	ALIMENTACION DE PERSONAS EN PROGRESOS DE READAPTACION SOCIAL	$15,600.00
22106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	$141,758.00
24000	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	$1,090,094.00
24200	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	$100,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	$100,000.00
24600	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	$156,000.00
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	$156,000.00
24700	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$8,000.00
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	$8,000.00
24800	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$151,094.00
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	$151,094.00
24900	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	$675,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	$675,000.00
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$10,833,583.00
26100	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	$10,833,583.00
26101	COMBUSTIBLES	$10,598,523.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	$235,060.00
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	$869,750.00
27100	VESTUARIO Y UNIFORMES	$443,153.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	$443,153.00
27200	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	$422,986.00

Araceli Amaro Mota

René Rodríguez

27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	$422,986.00
27300	ARTICULOS DEPORTIVOS	$3,611.00
27301	ARTICULOS DEPORTIVOS	$3,611.00
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	$333,989.00
29100	HERRAMIENTAS MENORES	$328,077.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	$328,077.00
29300	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACION Y RECREATIVO	$5,912.00
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACION Y RECREATIVO	$5,912.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**$25,571,751.80**
31000	SERVICIOS BASICOS	$7,337,474.00
31100	ENERGIA ELECTRICA	$6,985,657.00
31101	ENERGIA ELECTRICA	$995,591.00
31104	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	$5,990,066.00
31200	GAS	$85,169.00
31201	GAS	$85,169.00
31300	AGUA	$4,510.00
31301	AGUA POTABLE	$4,510.00
31400	TELEFONIA TRADICIONAL	$154,372.00
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	$154,372.00
31500	TELEFONIA CELULAR	$27,090.00
31501	TELEFONIA CELULAR	$27,090.00
31800	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	$80,676.00
31801	SERVICIO POSTAL	$80,676.00
32000	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	$2,052,341.00
32300	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	$2,041,341.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y QUIPO	$2,012,341.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$40,000.00
33000	SERVICIOS PROFECIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	$4,056,788.00
33100	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	$375,897.00
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	$375,897.00
33300	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	$628,650.00
33301	SERVICIOS DE INFORMACION	$500,000.00
33302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	$128,650.00
33400	SERVICIOS DE CAPACITACION	$108,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	$108,000.00

Araceli Amaya Mota René Rodríguez

33600	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRECION	$1,218,096.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	$1,218,096.00
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	$307,671.00
34100	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	$107,204.00
34101	SERVICIOS FINANCIERIS Y BANCARIOS	$107,204.00
34400	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FINANZAS	$183,443.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FINANZAS	$183,443.00
34700	FLETES Y MANIOBRAS	$17,024.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	$17,024.00
35000	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	$5,385,624.00
35100	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	$3,115,488.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	$2,864,864.00
35102	MANTENIENTO Y CONSERVACION DE AREAS DEPORTIVAS	$79,217.00
35103	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PLANTELES ESCOLARES	$1,109.00
35104	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE PANTEONES	$170,298.00
35200	INSTALACION, RAPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCATIVO Y RECREATIVO	$17,443.00
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	$17,443.00
35300	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	$48,157.00
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	$48,157.00
35500	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$1,921,703.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	$1,921,703.00
35700	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$262,809.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	$262,487.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE HERRAMIENTAS, MAQUINAS HERRAMIENTAS, INSTRUMENTOS, UTILES Y EQUIPO	$322.00
35900	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	$20,024.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	$20,024.00
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	$2,348,602.80
36100	DIFUSION POR RADIO, TELEVICION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	$2,344,857.80
36101	DIFUCION POR RADIO, TELEVICION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	$2,344,857.80
36200	DIFUCION POR RADIO, TELEVICION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIO	$4,745.00
36201	DIFUCION POR RADIO, TELEVICION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE PRODUCTOS O SERVICIOS	$4,745.00
37000	SERVICIO DE TRASLADO Y VIATICOS	$1,781,286.00
37500	VIATICOS EN EL PAIS	$1,717,381.00

37501	VIATICOS EN EL PAIS	$1,717,331.00
37900	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	$63,955.00
37901	CUOTAS	$63,955.00
38000	SERVICIOS OFICIALES	$1,703,552.00
38200	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURA	$1,703,552.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURA	$1,703,552.00
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	$597,413.00
39200	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	$245,848.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	$245,848.00
39300	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	$1,565.00
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACION	$1,565.00
39900	OTROS SERVICIOS GENERALES	$350,000.00
39902	SERVICIOS DE ADMINISTRACION DEL IMPUESTO PREDIAL	$350,000.00
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**$6,412,678.70**
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	$4,290,958.00
41500	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	$2,290,958.00
41502	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE OPERACIÓN	$2,290,958.00
44000	AYUDAS SOCIALES	$2,185,000.00
44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	$2,185,000.00
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	$1,000,000.00
44102	TRANSFERENCIAS PARA APOYOS EN PROGRAMAS SOCIALES	$1,000,000.00
44108	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	$85,000.00
44200	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION	$50,000.00
44201	BECAS EDUCATIVAS	$50,000.00
44300	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	$50,000.00
44302	ACCIONES SOCIALES BASICAS (DESAYUNOS ESCOLARES)	$50,000.00
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	$1,936,720.70
45100	PENSIONES	$1,936,720.70
45101	PENSIONES	$1,936,720.70
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**$820,266.30**
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	$777,766.30
51100	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	$210,220.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	$210,220.00
51300	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	
51301	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	
51500	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	$163,738.30
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	$163,738.30
51900	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	$403,808.00
51901	EQUIPO DE ADMINISTRACION	$403,808.00
54000	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
54100	AUTOMOVILES Y CAMIONES	

René Rodríguez

54101	AUTOMOVILES Y CAMIONES	
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	$2,500.00
56300	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	
56500	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	$2,500.00
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	$2,500.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	$40,000.00
59700	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	$40,000.00
59701	LICENCIAS INFORMATICAS E INTELECTUALES	$40,000.00
60000	**INVERSION PUBLICA**	**$312,009,244.00**
61000	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	$300,167,223.00
61200	EDIFICACION NO HABITACIONAL	$2,600,000.00
61201	CONSTRUCCION	$1,500,000.00
61400	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	$296,067,223.00
61422	PAVIMENTACION DE CALLES Y AVENIDAS	$343,451.68
62000	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	$11,842,021.00
62400	DIVICION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	$11,842,021.00
62401	CONSTRUCCION	$2,000,000.00
62404	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	$2,000,000.00
62415	INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMENTO SOCIAL	$4,000,000.00
62416	CECOP	$3,842,021.00
90000	**DEUDA PUBLICA**	**$18,861,497.11**
91000	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	$7,000,000.00
91100	AMORTZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	$7,000,000.00
91101	AMORTIZACION CAPITAL LARGO PLAZO	$2,000,000.00
91102	AMORTIZACION CAPITAL CORTO PLAZO	$5,000,000.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA	$261,497.11
92100	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CREDITO	$261,497.11
92101	PAGO DE INTERESES A LARGO PLAZO	$261,497.11
99000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	$11,600,000.00
99100	ADEFAS	$11,600,000.00
99101	ADEFAS	$11,600,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO	**$477,232,466.00**

René Rodríguez

Argelia Arauco Mota

Artículo 12°. - Las asignaciones revistas para el ayuntamiento de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto de capitulo, se desclasan por cada una de las dependencias como se muestran a continuación

CLAVE	CONCEPTO	PRESUPUESTO
300000	SECTOR PUBLICO MUNICPAL	
31000	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	
31100	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
31110	GOBIERNO MUNICIPAL	
1	**AYUNTAMIENTO**	**$2,853,299.34**
10000	SERVICIOS PERSONALES	$2,820,881.34
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$7,430.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$15,488.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$9,500.00
2	**SIDICATURA**	**$2,624,855.68**
10000	SERVICIOS PERSONALES	$2,106,737.38
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$256,050.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$167,000.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$35,000.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$60,068.30
3	**PRESIDENCIA**	**$9,685,929.61**
10000	SERVICIOS PERSONALES	$4,063,830.61
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$899,487.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$4,686,944.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$35,668.00
4	**SECRETARIA**	**$9,060,842.76**
10000	SERVICIOS PERSONALES	$6,908,671.42
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$549,059.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$837,600.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$560,512.34
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$175,000.00
5	**TESORERIA**	**$30,652,387.01**
10000	SERVICIOS PERSONALES	$8,097,437.90
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$381,414.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$2,987,875.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$164,163.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$160,000.00
70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	
90000	DEUDA PUBLICA	$18,861,497.11

René Rodríguez

Angelica Arvayo Mota

6	**DIR. DE OBRA PUBLICAS**	**$320,155,284.47**
10000	SERVICIOS PERSONALES	$5,819,616.47
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,192,800.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$943,624.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$190,000.00
60000	INVERCION PUBLICA	$312,009,244.00
7	**DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS**	**$52,763,265.88**
10000	SERVICIOS PERSONALES	$33,339,208.41
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$3,819,933.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$15,414,521.64
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$189,602.83
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ -
8	**DIR. SEGURIDAD PUBLICA**	**$33,925,065.20**
10000	SERVICIOS PERSONALES	$28,649,131.33
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,649,785.34
30000	SERVICIOS GENERALES	$1,413,706.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$1,022,442.53
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$190,000.00
10	**ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION**	**$1,658,800.05**
10000	SERVICIOS PERSONALES	$1,566,282.05
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$25,891.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$66,627.00
12	**CULTURA Y BINIESTAR SOCIAL**	**$2,301,089.77**
10000	SERVICIOS PERSONALES	$1,914,757.77
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$34,000.00
30000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$352,332.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ -
25	**SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF**	**$8,432,708.11**
10000	SERVICIOS PERSONALES	$6,959,600.11
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$389,600.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$591,009.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	$492,499.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$ -
27	**INSTITUTO DEL DEPORTE**	**$1,474,369.48**

René Rodríguez
Araceli Araso Mota

10000	SERVICIOS PERSONALES	$1,360,081.48
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$32,763.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$81,525.00
28	**RASTRO MUNICIPAL**	**$1,644,568.64**
10000	SERVICIOS PERSONALES	$2,366,991.20
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$237,884.00
30000	SERVICIOS GENERALES	$44,788.00

Artículo 13°. - el presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2019 en base a la clasificación administrativa, se distribuye como a continuación se indica.

CLAVE	DESCRIPCION	PRESUPUESTO
3.0.0.0.0	**SECTOR PUBLICO MUNICIPAL**	
3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.1.0	Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
01	**CABILDO**	
0101	CUERPO EDILICIO	**$2,853,299.34**
02	SINDICATURA	
0201	SINDICATURA	**$2,624,855.68**
03	**PRESIDENCIA**	
0301	PRESIDENCIA	**$9,685,929.61**
04	**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**	
0401	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	**$9,060,842.76**
05	**TESORERIA MUNICIPAL**	
0501	TESORERIA MUNICIPAL	**$30,652,387.01**
06	**DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**	
0601	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	**$320,155,284.47**
07	**DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**	
0701	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	**$52,763,265.88**
08	**DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL**	
0801	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	**$33,925,065.20**
10	**ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION**	
1001	ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	**$1,658,800.05**
12	**CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL**	
1201	CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	**$2,301,089.77**

René Rodríguez

25	**SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF**	
2501	SISTEMA MUNICIPAL DEL DIF	**$8,432,708.11**
27	**INSTITUTO DEL DEPORTE**	
2701	INSTITUTO DEL DEPORTE	**$1,474,369.48**
28	**RASTRO MUNICIPAL**	
2801	RASTRO MUNICIPAL	**$1,644,568.64**
	TOTAL:	**$477,232,466.00**
CA3.1.1.2.0	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	
3.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0	GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.2.0	ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	
	TOTAL:	
CA 3.0.2.1.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYOR	
3.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0	SECTORPUBLICO NO FINANCIERO	
3.1.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYOR	
3.1.2.1.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYOR	
0601	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	
6011	CECOP	
	TOTAL	**$3,995,701.84**
CA 3.1.2.2.0	FIDEICOMISOS PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYOR	
3.0.0.0.0	SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0	SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	
3.1.2.0.0	ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYOR	
3.1.2.2.0	FIDEICOMISOS PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIEROS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYOR	
	TOTAL	
	TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS	**$477,232,466.00**

René Rodríguez

Amelia Arvayo Mota

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es contraloría municipal.

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades para municipales descentralizadas ni desconcentradas las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos sin embargo de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2019 por el objeto del gasto a nivel capitulo.

NIVEL DEL DESCENTRALIZADO	PRESUPUESTO
CONSEJO MUNICIPAL PARA LA CONCENTRACIÓN DE LA OBRA PUBLICA	$3,995,701.84
TOTAL GENERAL	**$3,995,701.84**

Artículo 14°. - la clasificación funcional del presupuesto de egresos del municipio de Cananea, Sonora para el ejercicio fiscal 2019 se compone de la siguiente forma:

CLAVE	CFG	PRESUPUESTO
900001	PRESUPUESTO DE EGRESOS	**$477,232,466.00**
1	**1 GOBIERNO**	**$138,304,477.55**
11	1.1 LEGISLACION	**$2,240,692.48**
	1.1.1 LEGISLACION	$2,240,692.48
	1.1.2 FISCALIZACION	
12	1.2 JUSTICIA	
	1.2.1 IMPARTICION DE JUSTICIA	
	1.2.2 PRECURACION DE JUSTICA	
	1.2.3 RECLUSION Y READAPTACION SOCIAL	
	1.2.4 DERECHOS HUMANOS	
13	1.3 COORDINACION DE LA POLITICA DEL GOBIERNO	$90,446,984.75
	1.3.1 PRESIDENCIA/GUBERNATURA	$8,447,004.80
	1.3.2 POLITICA INTERIOR	$6,874,795.20
	1.3.3 PRESERVACION Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO	$2,699,672.56
	1.3.4 FUNCION PUBLICA	
	1.3.5 ASUNTOS JURIDICOS	
	1.3.6 ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	
	1.3.7 POBLACION	
	1.3.8 TERRITORIO	
	1.3.9 OTROS	72,425.512.19
14	1.4 RELACIONES EXTERIORES	

	1.4.1 RELACIONES EXTERIORES	
15	1.5 ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	$10,924,264.00
	1.5.1 ASUNTOS FINANCIEROS	$10,924,264.00
	1.5.2 ASUNTOS HACENDARIOS	
16	1.6 SEGURIDAD NACIONAL	
	1.6.1 DEFENSA	
	1.6.2 MARINA	
	1.6.3 INTELIGENCIA PARA LA PRESRVACION DE LA SEGURIDAD NACIONAL	
17	1.7 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	$33,206,972.24
	1.7.1 POLICIA	$33,206,972.24
	1.7.2 PROTECCION CIVIL	
	1.7.3 OTROS ASUNTOS DE ORDEN POLITICO Y SEGURIDAD	
	1.7.4 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	
18	1.8 OTROS SERVICIOS GENERALES	$1,485,564.08
	1.8.1 SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	
	1.8.2 SERVICIOS ESTADISTICOS	
	1.8.3 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	
	1.8.4 ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL	$1,485,564.08
	1.8.5 OTROS	
2	**2 DESARROLLO SOCIAL**	**$312,009,244.00**
21	2.1 PROTECCION AMBIENTAL	
	2.1.1 ORDENACION DE DESECHOS	
	2.1.2 ADMINISTRACION DEL AGUA	
	2.1.3 ORDENACION DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	
	2.1.4 REDUCCION DE LA CONTAMINACION	
	2.1.5 PROTECCION DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA Y DEL PAISAJE	
	2.1.6 OTROS DE PROTECCION AMBIENTAL	
22	2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	$312,009,244.00
	2.2.1 URBANIZACION	$312,009,244.00
	2.2.2 DESARROLLO COMUNITARIO	

Rene Rodriguez
Arantza Arvizo Mota

	2.2.3 ABASTECIMIENTO DE AGUA	
	2.2.4 ALUMBRADO PUBLICO	$5,990,066.16
	2.2.5 VIVIENDA	
	2.2.6 SERVICIOS COMUNALES	$37,953,974.24
	2.2.7 DESARROLLO REGIONAL	
23	2.3 SALUD	
	2.3.1 PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	
	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD A LA PERSONA	
	2.3.3 GENERACION DE RECURSOS PARA LA SALUD	
	2.3.4 RECTORIA DEL SISTEMA DE SALUD	
	2.3.5 PROTECCION SOCIAL EN SALUD	
24	2.4 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	$3,329,906.32
	2.4.1 DEPORTE Y RECREACION	$1,050,574.72
	2.4.2 CULTURA	$2,279,331.60
	2.4.3 RADIO, TELEVISION Y EDITORIALES	
	2.4.4 ASUMTOS RELIGIOSOS Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	
25	2.5 EDUCACION	
	2.5.1 EDUCACION BASICA	
	2.5.2 EDUCACION MEDIA SUPERIOR	
	2.5.3 EDUCACION SUPERIOR	
	2.5.4 POSGRADO	
	2.5.5 EDUCACION PARA ADULTOS	
	2.5.6 OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	
26	2.6 PROTECCION SOCIAL	$4,664,635.04
	2.6.1 ENFERMEDAD E INCAPASIDAD	
	2.6.2 EDAD AVANZADA	
	2.6.3 FAMILIA E HIJOS	
	2.6.4 DESEMPLEO	
	2.6.5 ALIMENTACION Y NUTRICION	
	2.6.6 APOYO SOCIAL PARA LA VIVIENDA	
	2.6.7 INDIGENAS	
	2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES	
	2.6.9 OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	$4,664,635.04
27	2.7 OTROS ASUNTOS SOCIALES	$1,644,568.64
	2.7.1 OTROS SUNTOS SOCIALES	

3	**3 DESARROLLO ECONOMICO**	**$1,644,568.64**
31	3.1 ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	
	3.1.1 ASUNTOS ECONOMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	
	3.1.2 ASUNTOS LABORALES GENERALES	
32	3.2 AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	$1,644,568.64
	3.2.1 AGROPECUARIA	$1,644,568.64
	3.2.2 SILVICLTURA	
	3.2.3 ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	
	3.2.4 AGROINDUSTRIAL	
	3.2.5 HIDROAGRICOLA	
	3.2.6 APOYO FINANCIERO A LA BANCA Y SEGURO AGROPECUARIO	
33	3.3 COMBUSTIBLES Y ENERGIA	
	3.3.1 CARBON Y OTROS COMBUSTIBLES MINERALES SOLIDOS	
	3.3.2 PETROLEO Y GAS NATURAL (HIDROCARBUROS)	
	3.3.3 COMBUSTIBLES NUCLEARES	
	3.3.4 OTROS COMBUSTIBLES	
	ELECTRICIDAD	
	3.3.6 ENERGIA NO ELECTRICA	
34	3.4 MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	
	3.4.1 EXTRACION DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES	
	3.4.2 MANUFACTURAS	
	3.4.3 CONSTRUCCION	
35	3.5 TRANSPORTE	
	3.5.1 TRANSPORTE POR CARRETERA	
	3.5.2 TRANSPORTE POR AGUA Y PUERTOS	
	3.5.3 TRANSPORTE POR FERROCARRIL	
	3.5.4 TRANSPORTE AEREO	
	3.5.5 TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASODUCTOS Y OTROS SISTEMAS DE TRANSPORTE	
	3.5.6 OTROS RELACIONADOS CON TRANSPORTE	
36	3.6 COMUNICACIONES	
	3.6.1 COMUNICACIONES	

Araceli Ramos Anaya René Rodríguez Mota

37	3.7 TURISMO	
	3.7.1 TURISMO	
	3.7.2 HOTELES Y RESTAURANTES	
38	3.8 CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	
	3.8.1 INVESTIGACION CIENTIFICA	
	3.8.2 DESARROLLO TECNOLOGICO	
	3.8.3 SERVICIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	
	3.8.4 INNOVACION	
39	3.9 OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	
	3.9.1 COMERCIO, DISTRIBUCION, ALMACENAMIENTO Y DEPOSITO	
	3.9.2 OTRAS INDUSTRIAS	
	3.9.3 OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	
4	**4 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCION ANTERIORES**	**$25,274,175.81**
41	4.1 TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	$7,261,497.11
	4.1.1 DEUDA PUBLICA INTERNA	$7,261,497.11
	4.1.2 DEUDA PUBLICA EXTERNA	
42	4.2 TRANSFERENCIA, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	$6,412,678.70
	4.2.1 TRANSFERENCIA ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	$6,412,678.70
	4.2.2 PARTICIPACIONES ENETRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	
	4.2.3 APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	
	4.3 SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	
	4.3.1 SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	
	4.3.2 APOYOS IPAB	
	4.3.3 BANCA DE DESARROLLO	

	4.3.4 APOYO A LOS PROGRAMAS DE REESTRUCTURA EN UNIDADES DE INVERCION (UDIS)	
	4.4 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	11,600,000.00
	4.4.1 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	11,600,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO EGRESOS	**$477,232,466.00**

Artículo 15°. - la clasificación programática del presupuesto de egresos del municipio de Cananea, Sonora incorpora los programas municipales desglosados de la siguiente forma:

NOMBRE DEL PROGRAMA	PRESUPUESTO
AR-ACCION REGLAMENTARIA	$2,853,299.34
BA-APOYO A LA ADMINISTRACION Y REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	$2,624,855.68
CA-ACCION PRESIDENCIAL	$9,685,929.61
DA-POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	$9,060,842.76
EB-PLANEACION DE LA POLITICA FINANCIERA	$30,652,387.01
HW-PROMOCION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS	$320,652,387.01
IB-ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	$52,763,265.88
J8-ADMINISTRACION DE SEGURIDAD PUBLICA	$33,925,065.20
GU-CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION MUNICIPAL	$1,658,800.05
N8-FOMENTO Y REGULACION DE LA CULTURA MUNICIPAL	$2,301,089.77
QS-ASISTENCIA SOCIAL Y SERVICIOS COMUNITARIOS	$8,432,708.11
RM- RECREACION, DEPORTE Y ESPARCIMIENTO	$1,474,369.48
RF- FOMENTO,PROMOCION Y APROVECHAMIENTO PARA LAQ ACTIVIDAD GANADERA	$1,644,568.64
TOTAL PRESUPUESTO DE EFRESOS	**$477,232,466.00**

Artículo 16°. - las erogaciones previstas en el presente presupuesto para los subsidios se distribuyen conforme a la siguiente tabla:

CLAVE	CONCEPTO	BENEFICIADO	PRESUPUESTO
40000	**TRASFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**		**$6,412,678.70**
41000	TRASFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		$4,290,958.00

41500	TRASFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS		$2,290,958.00
41502	TRASFERENCIAS GASTOS DE OPERACIÓN	APOYO PARA GASTOS DE OPERACIÓN A INSTITUCIONES DE BENEFICIO SOCIAL	$2,290,958.00
44000	AYUDAS SOCIALES		$2,185,000.00
44100	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS		$2,185,000.00
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	APOYO A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS EN GENERAL	$1,000,000.00
44102	TRASFERENCIAS APOYO PROGRAMAS SOCIALES	APOYO A ESCUELAS E INSTITUTOS DE ENSEÑANZA	$900,000.00
44108	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES		$85,000.00
44200	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACION		$50,000.00
44201	BECAS EDUCATIVAS	APOYO A ESTUDIANTE DESTACADOS Y DE ESCAZOS RECURSOS	$150,000.00
44300	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA		$50,000.00
44302	ACCIONES SOCIALES BASICAS	DESPENSAS Y DESAYUNOS ESCOLARES	$50,000.00
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES		$1,936,720.70
45100	PENSIONES		1,936,720.70
45101	PENSIONES	PENSIONES A PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO	$1,936,720.70

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Artículo 17°. - Los recursos autorizados a las dependencias, comisarías y delegaciones, para cubrir el capítulo de Servicios Personales, serán intransferibles a otros capítulos del gasto, así mismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán transferibles a dicho capitulo; así como tampoco se podrán crear nuevas plazas y/o llevar a cabo conversiones de sus plazas autorizadas, salvo cuando se trate de casos debidamente justificados.

Artículo 18°.- la contracción por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de la base de la dependencia, comisaria o delegación de que se tare; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, comisaria o delegación; no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

René Rodríguez
Araceli Amaya Mota

En el ejercicio fiscal 2019, la administración pública municipal centralizada contara con 461 plazas de conformidad con lo siguiente:

DEPENDENCIA	DENOMINACION DE LOS PUESTOS	SUELDO
CABILDOS	SECRETARIA	$6,853.98
	REGIDOR PROPIETARIO	$14,852.77
	REGIDOR PROPIETARIO	$14,852.77
	REGIDOR PROPIETARIO	$14,852.77
	REGIDOR PROPIETARIO	$14,852.77
	REGIDOR PROPIETARIO	$14,852.77
	REGIDOR PROPIETARIO	$14,852.77
	REGIDOR PROPIETARIO	$14,852.77
	REGIDOR PROPIETARIO	$14,852.77
	REGIDOR PROPIETARIO	$14,852.77
	REGIDOR PROPIETARIO	$14,852.77
PRESIDENCIA	SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA	$12,409.73
	SECRETARIA	$6,484.82
	AUXILIAR DESARROLLO SOC.	$8,646.32
	DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL	$23,862.55
	PRESIDENTE MUNICIPAL	$47,878.84
	COORD. MPAL. PROTECCION CIVIL	$15,754.31
	AUXILIAR	$7,258.89
	COORDINADOR DE C.M.C.O.P.	$17,925.62
	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	$8,646.32
	SECRETARIO PARTICULAR DE PRESID	$21,088.95
	SECRETARIO PROTECCION CIVIL	$5,728.47
SINDICATURA	SECRETARIA	$5,272.32
	SINDICO MUNICIPAL	$28,748.63
	AUXILIAR	$8,673.52
	COMERCIO VIA PUBLICA	$7,591.98
	ASESOR JURIDICO	$17,925.62
	SECRETARIA SINDICATURA MPAL.	$14,762.30
TESORERIA	AUXILIAR DE COBRANZA	$11,156.74
	JEFE DE CONTABILIDAD	$24,704.00
	ENCARGADO DE GASOLINA	$10,807.82
	CONTABILIDAD EGRESOS	$19,151.09
	ENCARGADO CATASTRO	$25,070.31
	EJECUTOR FISCAL	$7,189.92
	EJECUTOR FISCAL	$7,836.19
	ENCARGADO DE REQUISICIONES	$9,175.86
	AUXILIAR TESORERIA MUNICIPAL	$6,326.65
	ENCARGADA CONTROL DE NOMINA	$22,170.81
	AUXILIAR DE INGRESOS	$9,175.86
	ENCARGADO DE ADQUISICIONES	$9,175.86

	SECRETARIA	$18,317.24
	CONTABILIDAD EGRESOS	$19,151.09
	AUXILIAR TESORERIA MUNICIPAL	$14,547.82
	ENCARGADA DE INGRESOS	$23,087.54
	ENCARGADA DE EGRESOS	$20,597.68
	AUXILIAR DE NOMINAS	$5,272.32
	AUXILIAR TESORERIA MUNICIPAL	$11,812.14
	TESORERO MUNICIPAL	$27,257.43
SECRETARIA	AUXILIAR	$3,712.80
	DIRECTORA COMUNICACION SOCIAL	$13,707.96
	ENCARGADO DE ARCHIVO	$7,380.99
	MANTENIENTO RELOJ	$5,187.86
	DIR. MPAL. DE PRESUPUESTO PART	$24,673.95
	DIRECTOR DESARROLLO ECONOMICO	$19,454.46
	INTENDENTE	$3,972.19
	SECRETARIA DEPTO. SECRETARIA	$15,816.63
	AUX. JUEZ CALIFICADOR	$10,807.82
	DIRECTORA INST. DE LA MUJER	$11,790.98
	INTENDENTE SEGURIDAD PUBLICA	$6,585.69
	ENCARGADO DE EVENTOS ESPECIALES	$9,700.97
	DISEÑO COMUNICACION SOCIAL	$7,542.32
	DIR. AREA RURAL	$11,823.57
	VIGILANCIA	$8,243.91
	DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS	$14,762.30
	DIR. INST. DE LA JUVENTUD	$8,970.24
	ATENCION CIUDADANA	$13,707.64
	AUXILIAR IMPUESTO PARTICIPATIVO	$9,911.97
	SECRETARIO MUNICIPAL	$27,257.43
	AUXILIAR SECRETARIA	$8,962.97
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$10,544.63
	JUEZ CALIFICADOR	$21,130.39
	RECEPCIONISTA	$9,585.83
SECRETARIA PENSIONADOS	PENSIONADO POR AYUNTAMIENTO	$4,722.53
	PENSIONADO	$2,388.31
	PENSIONADO	$12,081.69
	PENSIONADO	$11,144.72
	PENSIONADO POR AYUNTAMIENTO	$4,130.36
	PENSIONADO	$12,241.76
CONTRALORIA	DIR. DE UNID INVESTIGACION	$14,762.30
	DIR. DE UNID SUSTANCIACION	$14,762.30
	INFORMATICA	$8,646.64
	TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL	$27,257.43
	TITULAR DE UNIDAD DE TRANSPARENC	$9,173.65
DIRECCION SEGURIDAD PUBLICA	VIGILANCIA	$10,065.07
	VIGILANTE	$7,217.76
	COMANDANTE DE TRANSITO	$24,570.19
	COMISARIO GRAL. DE POLICIA PREV	$27,551.94

SEGURIDAD PUBLICA ADMINISTRACION	COMISARIO JEFE	$21,991.45
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$10,544.63
	ENCARGADA ADMINISTRATIVA	$12,216.73
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$10,544.63
	AUXILIAR	$8,037.98
	SECRETARIA COMANDANCIA	$10,894.78
	DIRECTOR ADMVO. SEG PUB	$21,506.51
SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$10,168.79
	SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$9,136.28
	OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	$11,821.76
	OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	$11,459.75
	COMANDANTE DE UNIDAD	$16,515.48
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$8,449.97
	SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$9,361.39
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$8,243.91
	COMANDANTE DE UNIDAD	$15,628.69
	SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$9,136.39
	OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	$11,459.75
	OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	$10,598.37
	COMISARIO	$16,108.21
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$8,037.98
	OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	$10,598.69
	SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$9,135.97
	OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	$11,754.25
	SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$9,361.39
	OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	$11,459.75
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$8,037.98
	OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	$10,598.37
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$8,037.98
	SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$9,361.51
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$8,037.98
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$8,243.91
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$8,243.97
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$8,243.97
	SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$9,136.28
	SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$9,136.28
	SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$9,361.39
	OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	$10,598.37
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$8,243.91
	SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$9,136.28
	OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	$10,862.83
	OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	$12,048.44
	OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	$10,862.83
	OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	$11,754.25
	OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	$12,048.44
	SUB-JEFE DEPTO. TRANSITO	$16,637.48
	SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$9,361.51
	OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	$10,598.31

	OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	$12,048.44
	OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	$11,754.25
	OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	$11,394.90
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$8,243.91
	OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	$11,754.25
	SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$9,361.51
	OFICIAL 2o. POLICIA Y TRANSITO	$10,862.51
	SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$9,361.51
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$8,243.97
	COMANDANTE DE UNIDAD	$16,515.64
	OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	$12,048.44
	SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$9,361.51
	OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	$11,754.16
	OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	$12,048.44
	OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	$12,048.44
	SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$9,361.51
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$8,243.97
	COMANDANTE DE UNIDAD	$16,515.33
	OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	$12,342.98
	OFICIAL 1o. POLICIA Y TRANSITO	$12,048.57
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$8,243.97
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$8,449.97
	SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$9,136.28
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$8,243.91
	SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$9,136.28
	COMANDANTE DE UNIDAD	$16,515.48
	SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$9,361.39
	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$8,243.97
	SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$9,136.28
	SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$9,361.39
SEG. PUBLICA INCAPACITADOS	INCAPACITADO	$5,149.90
SEGURIDAD PUBLICA POLICIA AUXILIAR	VIGILANTE	$12,303.09
	VIGILANTE	$9,433.90
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$10,862.51
	AUXILIAR	$10,442.10
	VIGILANTE	$7,871.75
	VIGILANTE	$8,243.91
	VIGILANTE	$9,166.84
SEGURIDAD PUBLICA PENSIONADOS	PENSIONADO POR AYUNTAMIENTO	$1,377.94
	PENSIONADO POR AYUNTAMIENTO	$1,377.94
	PENSIONADO POR AYUNTAMIENTO	$1,377.94
SEGURIDAD PUBLICA VIGILANCIA INAOE	VIGILANTE -INAOE-	$5,858.44
	VIGILANTE -INAOE-	$5,635.75
	VIGILANTE -INAOE-	$5,858.55
	VIGILANTE -INAOE-	$5,635.75
SEGURIDAD PUBLICA	PENSIONADO	$9,216.04

PENSIONES POR VIUDEZ	PENSIONADO	$9,216.04
	PENSIONADO	$9,216.04
	PENSIONADO	$9,216.04
	PENSIONADO	$9,216.04
	PENSIONADO	$9,216.04
	PENSIONADO	$9,216.04
SERVICIOS PUBLICOS	INTENDENTE	$6,452.87
	VIGILANCIA SERVICIOS PUBLICOS	$7,729.59
	VIGILANCIA SERVICIOS PUBLICOS	$4,399.87
	VIGILANCIA SERVICIOS PUBLICOS	$5,314.39
	AUXILIAR APOYO COMUNITARIO	$11,985.53
	AUXILIAR	$7,381.31
	ENCARGADO DE PARQUES Y JARDINES	$9,686.42
	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PUBL	$13,707.96
	DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	$23,852.43
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$19,454.46
	SEPULTURERO	$6,718.59
	MECANICO	$10,312.76
	JORNALERO-ASC. TEMP. CHOFER	$8,645.05
	FONTANERO	$8,282.85
	FONTANERO	$8,284.12
	ELECTRICISTA	$8,577.68
	ALBAÑIL	$8,837.38
	CHOFER	$9,268.55
	SOLDADOR	$10,782.83
	JORNALERO	$6,152.04
	ELECTROMECANICO	$9,843.96
	JORNALERO	$6,152.35
	JORNALERO	$6,151.72
	JORNALERO	$6,151.72
	JORNALERO	$7,323.42
	ELECTRICISTA ESPECIAL	$13,294.83
	CHOFER	$10,074.56
	ENCARGADO DE FONTANERO	$9,039.52
	LLANTERO	$11,251.32
	CHOFER	$9,671.05
	CHOFER	$9,267.28
	JORNALERO	$6,737.57
	JORNALERO	$7,030.49
	CHOFER	$10,716.08
	CARROCERO	$14,365.61
	LLANTERO	$11,251.32
	CHOFER	$9,671.55
	JORNALERO	$5,858.80
	JORNALERO	$5,858.80
	JORNALERO	$5,858.16
	JORNALERO	$5,858.16
	SECRETARIA	$11,156.74

AFANADORA	$6,443.98
CHOFER	$13,149.95
SECRETARIA SERVICIOS PUBLICOS	$10,264.05
ENCARGADO DE FONTANERO	$9,432.66
JORNALERO	$5,858.16
CHOFER	$9,267.28
JORNALERO	$5,858.16
JORNALERO	$5,858.80
JORNALERO	$5,858.16
TEC. REPAR. AIRE ACOND.	$8,187.64
MECANICO	$11,251.64
SEPULTURERO	$6,413.01
JORNALERO	$6,152.04
JORNALERO	$5,859.11
ALBAÑIL	$8,180.36
JORNALERO	$6,444.96
MECANICO	$9,844.90
JORNALERO	$6,152.04
FONTANERO	$9,412.48
ALBAÑIL	$8,960.33
JORNALERO	$6,151.40
CHOFER	$9,268.45
CHOFER	$9,268.45
JORNALERO	$7,323.73
ALBAÑIL	$8,960.44
JORNALERO	$5,858.16
OPERADOR	$12,805.78
JORNALERO	$5,858.16
JORNALERO	$5,858.80
JORNALERO	$6,151.72
ALBAÑIL	$8,180.36
JORNALERO	$5,858.16
JORNALERO	$5,858.16
CHOFER	$9,671.55
JORNALERO	$5,858.80
SECRETARIA	$10,263.73
JORNALERO	$5,858.80
JORNALERO	$7,909.26
JORNALERO	$5,858.80
CHOFER	$9,267.28
ALBAÑIL	$8,960.44
CHOFER	$9,266.96
JORNALERO	$5,858.48
JORNALERO	$5,858.80
JORNALERO	$5,859.11
JORNALERO	$5,858.80
OPERADOR BARREDORA	$9,672.82
JORNALERO	$6,151.72

	OPERADOR	$12,248.40
	JORNALERO	$5,859.11
	JORNALERO	$11,135.23
	SEPULTURERO	$6,718.53
	FONTANERO	$9,789.80
	JORNALERO	$5,858.80
	JORNALERO	$6,151.40
	JORNALERO	$6,737.57
	JORNALERO (ASC. TEMP. FONTANERO)	$7,822.89
	JORNALERO	$6,151.74
	AFANADORA	$6,444.01
	AFANADORA	$6,151.07
	OPERADOR	$12,248.72
	OPERADOR	$12,805.78
	JORNALERO	$6,737.62
	CHOFER	$8,865.54
	JORNALERO	$6,152.35
	AUXILIAR DE COBRANZA	$13,812.32
	CHOFER	$10,477.25
	MAYORDOMO SINDICALIZADO	$15,032.13
	JORNALERO	$6,444.64
	JORNALERO	$5,858.80
	JORNALERO	$5,858.80
	MECANICO ESPECIAL	$13,740.22
	JORNALERO	$5,858.80
	JORNALERO AS. TEMP. MECANICO	$9,668.39
	JORNALERO-AS. TEMP. ELECTRICISTA	$8,089.89
	JORNALERO	$6,151.72
	CHOFER	$10,477.25
	JORNALERO	$5,858.80
	SECRETARIA SERVICIOS PUBLICOS	$9,817.51
	CHOFER	$9,671.55
	MECANICO ESPECIAL	$14,364.67
	CARPINTERO	$8,189.54
	JORNALERO	$5,858.80
	CHOFER	$10,074.25
	APOYO COMUNITARIO	$9,136.64
	CHOFER	$10,074.56
	OPERADOR	$14,476.33
	JORNALERO	$6,151.40
	ELECTRICISTA ESPECIAL	$12,740.61
	MAYORDOMO SINDICALIZADO	$12,805.15
	JORNALERO	$6,151.72
	JORNALERO	$6,152.04
	ALBAÑIL	$9,349.84
SERVICIOS PUBLICOS PENSION/JUBILACION	PENSIONADO ART. 68	$2,515.48
	PENSIONADO ART. 68	$2,515.48
	PENSIONADO ART. 68	$2,515.48

Araceli Alvaro Mota René Rodríguez

	PENSIONADO ART. 68	$2,515.48
	PENSIONADO ART. 68	$2,515.48
PANTEON	SEPULTURERO	$6,719.22
	PLOMERO	$8,612.79
	LUBRICACION Y MANTENIMIENTO	$7,629.63
	CHOFER	$8,865.54
	ENCARGADO DE PANTEON MUNICIPAL	$9,121.45
SERVICIOS PUBLICOS INCAP.	INC. OBRAS Y SERV. PUBLICOS	$7,908.63
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	TOPOGRAFO	$11,600.87
	ALBAÑIL	$6,873.91
	AYUDANTE GENERAL	$6,873.91
	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS	$8,204.72
	SUPERVISOR OBRA PUBLICA	$10,017.31
	AYUDANTE GENERAL	$7,217.76
	ENC. CUADRILLA DE O.P.	$8,646.64
	OFICIAL DE CONSTRUCCION	$7,217.76
	INTENDENTE	$3,923.47
	AYUDANTE GENERAL	$6,873.91
	ALBAÑIL	$7,217.60
	AYUDANTE GENERAL	$7,217.76
	DIBUJANTE OBRAS PUBLICAS	$18,612.70
	ALBAÑIL	$7,217.76
	SUPERVISOR DE OBRAS PUBLICAS	$10,017.31
	SUPERVISOR OBRA PUBLICA	$10,017.31
	PROYECTISTA DE OBRAS PUBLICAS	$10,807.82
	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS	$8,204.72
	AUXILIAR	$8,205.35
	AUXILIAR	$13,558.33
	SECRETARIA	$9,173.65
	DIRECTOR DE DUOP	$27,257.43
	ALBAÑIL	$6,873.91
	AYUDANTE GENERAL	$6,873.91
	AUXILIAR	$7,832.71
	AUXILIAR OBRAS PUBLICAS	$24,295.93
	SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	$18,452.95
	AUXILIAR	$7,381.31
	TOPOGRAFO	$13,104.08
DIF MUNICIPAL	ASISTENTE EDUCATIVO	$5,871.13
	AUXILIAR DIF MUNICIPAL	$7,928.24
	ASISTENTE EDUCATIVO	$5,871.13
	ASISTENTE EDUCATIVO	$5,871.13
	ASISTENTE EDUCATIVO	$5,871.13
	ASISTENTE EDUCATIVO	$5,871.13
	DIRECTORA GUARDERIA DIF MPAL.	$10,785.99
	ASISTENTE EDUCATIVO	$5,871.13
	SUB-PROC. DEFENSA DEL MENOR	$10,122.64

René Rodríguez

Angelica Amaro Mota

	TRABAJADORA SOCIAL DIF MPAL.	$7,565.41
	ENC. UNIDAD BASICA DE REHAB UBR	$8,137.02
	AUXILIAR	$7,928.24
	PSICOLOGA	$8,862.38
	ASISTENTE EDUCATIVO	$5,871.13
	ASISTENTE EDUCATIVO	$5,871.13
	AUXILIAR DIF MUNICIPAL	$7,928.24
	SECRETARIA	$11,071.64
	ASISTENTE EDUCATIVO	$5,871.13
	ENCARGADA ADMINISTRATIVA	$10,016.99
	DIRECTOR DIF MUNICIPAL	$23,861.92
	VIGILANCIA	$6,273.83
	AUXILIAR	$6,979.25
	SECRETARIA DIF MUNICIPAL	$14,069.21
	AUXILIAR DIF MUNICIPAL	$7,542.32
	TEC. TERAPEUTA UBR	$5,272.32
	C.A.D.I.	$5,871.13
	C.A.D.I.	$5,871.13
	C.A.D.I.	$5,871.13
	ASISTENTE EDUCATIVO	$6,111.86
	ASISTENTE EDUCATIVO	$5,871.13
	AYUDANTE GENERAL	$5,272.32
	AUXIIAR DE ENFERMERIA	$6,352.28
	GUARDERIA	$6,352.28
	GUARDERIA	$6,352.28
	GUARDERIA	$6,352.28
	ASISTENTE EDUCATIVO	$6,593.00
	GUARDERIA	$6,592.89
	AUXILIAR DE COCINA	$6,988.74
	ASISTENTE EDUCATIVO	$6,593.00
	ASISTENTE EDUCATIVO	$5,865.76
	GUARDERIA	$6,352.28
	AUXILIAR DE COCINA	$6,378.53
	INTENDENCIA	$6,485.77
	ASISTENTE EDUCATIVO	$6,111.86
	SECRETARIA	$5,272.32
	ASISTENTE EDUCATIVO	$5,871.13
	AYUDANTE GENERAL	$7,542.32
	TEC. TERAPEUTA UBR	$5,272.32
	CHOFER CRUZ ROJA	$8,490.87
	ASISTENTE EDUCATIVO	$5,871.13
	PSICOLOGA	$8,861.74
CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	AFANADORA	$10,096.39
	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	$7,307.28
	JORNALERO	$5,858.16
	AUXILIAR	$13,352.59
	AUXILIAR CASA DE LA CULTURA	$7,943.75
	DIRECTOR CASA DE LA CULTURA	$12,792.81

Amelia Anaya Mota   René Rodríguez

	AUXILIAR	$6,087.19
	SUB-DIR. CASA DE LA CULTURA	$9,585.83
	APOYO COMUNITARIO	$4,479.27
	MAESTRA DANZA CASA CULTURA	$5,933.04
	VIGILANCIA	$8,555.81
	MAESTRO DE MUSICA	$4,478.99
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	JORNALERO	$6,737.57
	JORNALERO	$7,323.42
	PROMOTOR DEL DEPORTE	$6,326.65
	CHOFER	$7,591.98
	DIR. INSTITUTO DEL DEPORTE	$11,823.57
	SECRETARIA	$10,518.06
	SECRETARIA	$8,256.28
	SUBDIRECTOR DEL DEPORTE ASOC	$8,684.28
	ASESOR DEPORTIVO	$2,165.04
RASTRO MUNICIPAL	JORNALERO	$6,151.72
	JORNALERO	$5,858.80
	CHOFER	$9,267.28
	MATANCERO	$8,670.04
	MATANCERO	$6,969.44
	SECRETARIA	$7,908.32
	DIRECTOR DEL RASTRO MUNICIPAL	$11,823.57
	MATANCERO	$6,195.06
	AYUDANTE GENERAL	$8,386.61
BOMBEROS	MAQUINISTA	$8,474.24
	BOMBERO PROFESIONAL	$7,075.73
	BOMBERO PROFESIONAL	$7,075.73
	CHOFER	$8,844.66
	BOMBERO PROFESIONAL	$7,783.30
	CHOFER BOMBEROS	$7,783.30
	BOMBERO PROFESIONAL	$7,075.73
	BOMBERO PROFESIONAL	$7,075.73
	CHOFER	$9,495.91
	BOMBERO PROFESIONAL	$7,429.39
	BOMBERO PROFESIONAL	$7,429.39
	CHOFER BOMBEROS	$8,137.02
	CHOFER BOMBEROS	$7,429.39
	CHOFER	$8,491.00
	COMANDANTE BOMBEROS	$8,410.02
CRUZ ROJA	AUXILIAR	$7,075.73
	CHOFER CRUZ ROJA	$7,075.73
	AUXILIAR	$7,075.73

El personal de seguridad pública municipal comprende un total de 22 plazas de policías, mismas que se desglosan a continuación

El personal de seguridad pública municipal comprende un total de 22 plazas de policías, mismas que se desglosan a continuación

PLAZA TABULAR	SUELDO	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	TOTAL PERCEPCION ANUAL
COMANDANTE DE TRANSITO	$29,190.94	$22,073.20	$7,063.42	$57,582.25	$437,010.13
VIGILANCIA	$10,310.64	$7,118.60	$2,277.95	$20,338.85	$153,463.13
VIGILANCIA	$7,393.64	$5,104.66	$1,633.50	$14,584.75	$110,046.62
AUXILIAR	$10,252.58	$5,024.51	$1,607.84	$15,073.53	$144,736.83
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$21,202.80	$11,754.70	$3,761.50	$32,058.28	$302,008.15
DIRECTOR ADMO. SEG PUB	$19,870.50	$15,025.40	$4,808.13	$39,196.68	$297,476.18
ENCARGADA ADMINISTRATIVO	$15,659.63	$9,407.36	$3,010.35	$23,518.40	$223,851.72
SECRETARIA COMANDANCIA	$13,949.29	$8,686.32	$2,779.62	$20,847.15	$199,704.62
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$12,852.58	$5,024.51	$1,607.84	$15,073.53	$175,936.83
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,518.97	$5,421.35	$1,734.83	$15,489.58	$148,873.38
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,518.97	$5,421.35	$1,734.83	$15,489.58	$148,873.38
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,519.09	$5,421.43	$1,734.86	$15,489.78	$148,875.17
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,519.09	$5,421.35	$1,734.83	$15,489.58	$148,873.38
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$12,332.58	$5,024.51	$1,607.84	$15,073.53	$169,696.83
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,518.97	$5,421.35	$1,734.83	$15,489.58	$148,873.38
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,519.09	$5,421.43	$1,734.86	$15,489.78	$148,875.17
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,519.09	$5,421.43	$1,734.86	$15,489.78	$148,875.17
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,252.58	$5,024.51	$1,607.84	$15,073.53	$144,736.83
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,518.97	$5,421.35	$1,734.83	$15,489.58	$148,873.38
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$12,852.58	$5,024.51	$1,607.84	$15,073.53	$175,936.83
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,252.58	$5,024.51	$1,607.84	$15,073.53	$144,736.83
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,252.58	$5,024.51	$1,607.84	$15,073.53	$144,736.83
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,252.58	$5,024.51	$1,607.84	$15,073.53	$144,736.83
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,518.97	$5,421.35	$1,734.83	$15,489.58	$148,873.38
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$12,599.09	$5,421.43	$1,734.86	$15,489.78	$173,835.17
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$16,964.81	$5,024.51	$1,607.84	$15,073.53	$225,283.62
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,518.97	$5,421.35	$1,734.83	$15,489.58	$148,873.38
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$17,231.32	$5,421.43	$1,734.86	$15,489.78	$229,421.96
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,518.97	$5,421.35	$1,734.83	$15,489.58	$148,873.38
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,252.46	$5,024.45	$1,607.82	$15,073.34	$144,735.13
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,518.97	$5,421.35	$1,734.83	$15,489.58	$148,873.38
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,518.97	$5,421.35	$1,734.83	$15,489.58	$148,873.38
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,518.97	$5,421.35	$1,734.83	$15,489.58	$148,873.38

AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$16,965.85	$5,024.51	$1,607.84	$15,073.53	$225,283.62
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,252.46	$5,024.45	$1,607.82	$15,073.34	$144,735.13
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,252.58	$5,024.51	$1,606.80	$15,073.53	$144,736.83
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,518.97	$5,421.35	$1,734.83	$15,489.58	$148,873.38
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,252.58	$5,024.51	$1,607.82	$15,073.53	$144,736.83
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$10,252.58	$5,024.51	$1,607.82	$15,073.53	$144,736.83
AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO	$12,852.58	$5,024.51	$1,607.84	$15,073.53	$175,936.83
COMANDANTE DE UNIDAD	$23,282.80	$11,754.70	$3,761.50	$32,058.28	$326,968.15
COMANDANTE DE UNIDAD	$20,675.90	$10,932.38	$3,498.36	$3,155.35	$293,776.89
COMANDANTE DE UNIDAD	$20,675.90	$10,932.38	$3,498.36	$3,155.35	$293,776.89
COMANDANTE DE UNIDAD	$21,202.80	$11,754.70	$3,761.50	$32,058.28	$302,008.15
COMANDANTE DE UNIDAD	$23,207.45	$11,754.67	$3,761.49	$32,058.19	$326,063.84
COMANDANTE DE UNIDAD	$20,073.77	$10,137.50	$3,244.00	$30,412.51	$284,679.26
INTENDENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	$8,374.02	$4,653.49	$1,489.11	$12,139.55	$118,770.35
OFICIAL 1. POLICIA Y TRANSITO	$15,441.91	$8,498.73	$2,719.59	$23,178.36	$219,699.58
OFICIAL 1. POLICIA Y TRANSITO	$15,441.91	$8,498.73	$2,719.59	$23,178.36	$219,699.58
OFICIAL 1. POLICIA Y TRANSITO	$17,521.91	$8,498.73	$2,719.59	$23,178.36	$244,659.58
OFICIAL 1. POLICIA Y TRANSITO	$16,847.33	$7,743.67	$2,477.98	$22,124.79	$234,514.50
OFICIAL 1. POLICIA Y TRANSITO	$15,060.99	$7,904.20	$2,529.34	$22,583.43	$213,748.91
OFICIAL 1. POLICIA Y TRANSITO	$17,140.99	$7,904.20	$2,529.34	$22,583.43	$238,708.91
OFICIAL 1. POLICIA Y TRANSITO	$15,441.91	$8,498.73	$2,719.59	$23,178.36	$219,699.58
OFICIAL 1. POLICIA Y TRANSITO	$14,596.18	$7,285.82	$2,331.46	$21,857.47	$206,628.90
OFICIAL 1. POLICIA Y TRANSITO	$17,140.99	$7,904.20	$2,529.34	$22,583.43	$238,708.91
OFICAL 2. POLICIA Y TRANSITO	$13,565.45	$7,086.67	$2,267.74	$20,247.65	$192,387.37
OFICAL 2. POLICIA Y TRANSITO	$13,565.45	$7,086.67	$2,267.74	$20,247.65	$192,387.37
OFICAL 2. POLICIA Y TRANSITO	$13,223.96	$6,571.44	$2,102.86	$19,714.31	$187,076.17
OFICAL 2. POLICIA Y TRANSITO	$15,645.45	$7,086.67	$2,267.74	$20,247.65	$217,347.37
OFICAL 2. POLICIA Y TRANSITO	$13,907.35	$7,619.93	$2,438.37	$20,781.63	$197,728.07
OFICAL 2. POLICIA Y TRANSITO	$13,907.35	$7,619.93	$2,438.37	$20,781.63	$197,728.07
OFICAL 2. POLICIA Y TRANSITO	$13,907.35	$7,619.93	$2,438.37	$20,781.63	$197,728.07
OFICAL 2. POLICIA Y TRANSITO	$16,071.59	$7,619.93	$2,438.37	$20,781.63	$223,698.95
OFICAL 2. POLICIA Y TRANSITO	$13,565.45	$7,086.67	$2,267.74	$20,247.65	$192,387.37
OFICAL 2. POLICIA Y TRANSITO	$13,565.45	$7,086.67	$2,267.74	$20,247.65	$192,387.37
OFICAL 2. POLICIA Y TRANSITO	$13,907.11	$7,619.80	$2,438.33	$20,781.26	$197,724.63
OFICAL 2. POLICIA Y TRANSITO	$16,165.45	$7,086.67	$2,267.74	$20,247.65	$223,587.37
SUB-JEFE DEPTO. TRANSITO	$21,379.23	$11,898.85	$3,807.63	$32,451.40	$304,708.56
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$11,673.88	$6,052.68	$1,936.85	$17,293.35	$165,369.39
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$11,673.88	$6,052.68	$1,936.85	$17,293.35	$165,369.39

René Rodríguez Ramos
Amelia Arana Mota

SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$11,965.44	$6,507.86	$2,082.52	$17,748.71	$169,924.31
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$13,753.88	$6,052.68	$1,936.85	$17,293.35	$190,329.39
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$11,965.40	$6,507.84	$2,082.51	$17,748.65	$169,923.71
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$11,673.88	$6,052.68	$1,936.85	$17,293.35	$165,369.39
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$11,673.88	$6,052.68	$1,936.85	$17,293.35	$165,369.39
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$11,673.88	$6,052.68	$1,936.85	$17,293.35	$165,369.39
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$11,673.88	$6,052.68	$1,936.85	$17,293.35	$165,369.39
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$11,965.44	$6,507.86	$2,082.52	$17,748.71	$169,924.31
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$11,965.44	$6,507.86	$2,082.52	$17,748.71	$169,924.31
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$11,965.40	$6,507.84	$2,082.51	$17,748.65	$169,923.71
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$11,965.44	$6,507.86	$2,082.52	$17,748.71	$169,924.31
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$11,673.88	$6,052.68	$1,936.85	$17,293.35	$165,369.39
SUB-OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$11,673.88	$6,052.68	$1,936.85	$17,293.35	$165,369.39
AUXILIAR	$13,363.66	$7,308.58	$2,338.74	$19,932.49	$189,943.74
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$15,987.35	$7,619.93	$2,438.37	$20,781.63	$222,688.07
SUB- OFICIAL POLICIA Y TRANSITO	$13,010.02	$6,460.05	$2,067.22	$19,380.16	$184,027.58
VIGILANTE	$10,518.97	$5,421.35	$1,734.83	$15,489.58	$148,873.38
VIGILANTE	$14,045.44	$6,507.86	$2,082.52	$17,748.71	$194,884.31
VIGILANTE	$15,771.23	$9,871.95	$3,159.02	$23,692.69	$225,978.34
VIGILANTE	$7,852.34	$5,421.35	$1,734.83	$15,489.58	$116,873.86
VIGILANTE	$11,422.17	$5,915.08	$1,892.82	$16,900.23	$161,774.18
VIGILANTE-INAOE-	$4,564.87	$3,001.56	$960.50	$9,004.70	$67,745.30
VIGILANTE-INAOE-	$4,564.87	$3,001.56	$960.50	$9,004.70	$67,745.30
VIGILANTE-INAOE-	$4,564.87	$3,001.56	$960.50	$9,004.70	$67,745.30
VIGILANTE-INAOE-	$4,793.12	$3,309.23	$1,058.95	$9,454.94	$71,340.58
PENSIONADO POR AYUNTAMIENTO	$1,764.71	$0.00	$0.00	$3,481.08	$24,657.59
PENSIONADO POR AYUNTAMIENTO	$1,764.71	$0.00	$0.00	$3,481.08	$24,657.59
PENSIONADO POR AYUNTAMIENTO	$1,764.71	$0.00	$0.00	$3,481.08	$24,657.59

INCAPACITADO	$5,275.52	$0.00	$1,387.54	$10,406.54	$75,100.40
INCAPACITADO	$11,965.44	$0.00	$2,082.52	$17,748.71	$163,416.45
PENSIONADO	$9,216.03	$0.00	$0.00	$9,089.81	$119,682.23
PENSIONADO	$9,216.03	$0.00	$0.00	$9,089.81	$119,682.23
PENSIONADO	$9,216.03	$0.00	$0.00	$9,089.81	$119,682.23
PENSIONADO	$9,216.03	$0.00	$0.00	$9,089.81	$119,682.23
PENSIONADO	$9,216.03	$0.00	$0.00	$9,089.81	$119,682.23
PENSIONADO	$9,216.03	$0.00	$0.00	$9,089.81	$119,682.23

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el ayuntamiento

Artículo 19°. - para el ejercicio fiscal 2019, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 deuda pública por la cantidad de **$18,861,497.11** el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

CONCEPTO	91000 AMORTIZACION DEUDA PUBLICA	92000 INTERESES GASTOS	93000 COMISIONES GASTOS	94000 GASTOS DEUDA	95000 COSTOS DE COBERTURA	96000 APOYOS FINANCIEROS	99000 ADEFAS
INSTITUCIONES DE CREDITO	$2,000,000.00	$261,497.11					
FIDESON	$5,000,000.00	$0					
PASIVOS							$11,600,000.00
TOTAL:	$7,000,000.00	$261,497.11					$11,600,000.00

Artículo 20°. - el presupuesto de egresos del municipio de Cananea, sonora, se conforma por **$46,201,824** de ingresos propios, **$431,030,642** provenientes de recursos estatales y provenientes de recursos federales.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizaran de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia

Artículo 21°. - los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 que la federación presupuesto otorgar al municipio se desglosan a continuación:

FONDO	PRESUPUESTO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACION BASICA Y NORMAL	

René Rodríguez Rayas
Arnulfo Alvarez Mota

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	$3,839,291
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES	$23,426,293
FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL EDUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS	
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DISTRITO FEDERAÑ	
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIEMTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	
TOTAL	**$27,265,584.00**

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el ramo 33 se desglosa a continuación del gasto:

ONDO	10000	20000	30000	40000	50000	60000	90000
ONDO DE APORTACIONES PARA LA DUCACION BASICA Y NORMAL							
ONDO DE APORTACIONES PARA LOS ERVICIOS DE SALUD							
ONDO DE APORTACIONES PARA LA IFRESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL						$3,839,291.00	
ONDO DE APORTACIONES PARA EL ORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y E LAS DEMARCACIONES	$17,547,518.84	$1,232,658.40	$4,646,115.76				
ONDO DE APORTACION MULTIPLES							
ONDO DE APORTACIONES PARA LA DUCACION TECNOLOGICA Y DE ADULTOS							
ONDO DE APORTACIONES PARA LA EGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y EL DISTRITO FEDERAL							

Irene Rodriguez
Amelia Arvizu Mota

ONDO DE APORTACIONES PARA EL ORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES EDERATIVAS							
OTAL	**$17,547,518.84**	**$1,232,658.40**	**$4,646,115.76**			**$3,839,291.00**	

Artículo 22°. - Para los efectos en lo señalado en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, los montos máximos y límites para el fincamiento de pedidos o la adjudicación de contratos, vigentes durante el año de 2019, se sujetarán a lo especificado en lo

Siguiente

a) Sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de $12,573.60, antes de LV.A.
b) Por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de $ 12,573.61 a $ 37,720.80 antes de LV.A.
c) Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de $ 37,720.81 antes de I.V.A.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 23°.- en forma similar a las obras publicas el municipio administrara sus adquisiciones públicas, por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la administración pública municipal así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realice el municipio o sus dependencias, deberán de sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en la ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles de la administración pública estatal, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2019, se sujetarán a los siguientes lineamientos

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS				
MODALIDAD	**EN UMAS**		**EN PESOS**	
	DE	**HASTA**	**DE**	**HASTA**
ADJUDICACION DIRECTA		$10,400.00		$838,240.00
INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS	$10,401.01	$26,000.00	$838,240.01	$2,095,600.00

LICITACION PUBLICA	$26,001.04	EN ADELANTE	$2,095,600.01	EN ADELANTE

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del impuesto al valor agregado.

Artículo 24°. - Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos

Artículo 25º.- En el ejercicio del presupuesto, los titulares de las dependencias, los comisarios, delegados y directores generales, serán responsables de cumplir estrictamente las disposiciones de las Políticas de Gasto y Ejercicio Presupuestal previamente aprobadas. La inobservancia de estas disposiciones motivará el fincamiento de las responsabilidades a que haya lugar, conforme a la Ley en la Materia.

Artículo 26º.- La Tesorería Municipal vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Acuerdo, efectuando el seguimiento, evaluación y control del ejercicio del Gasto Público Estatal, sin perjuicio de las facultades expresamente conferidas a el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Artículo 27º.- Este último órgano, en ejercicio de las atribuciones que en materia de control y vigilancia le confiere la Ley, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias dependencias, comisarías y delegaciones de la Administración Pública Municipal, del ejercicio de Gasto Público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho Presupuesto, este debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes, cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Municipio.

René Rodríguez Reyes

Angelica Alvarado Mota

TRANSITORIO

Único. - El presente acuerdo entrara en vigor, previa su publicación en el boletín oficial del gobierno del estado de sonora el día 1° de enero del año 2019

EDUARDO QUIROGA JIMENEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

OSCAR DAMIAN HERNANDEZ MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

MARIA BIBIANA CRUZ MUNGUIA
SINDICO MUNICIPAL

YOANA JULIETA CASTILLON BUSTAMANTE
REGIDOR

MARIA DE LOS ANGELES RAMOS MINERO
REGIDOR

RENE FRANCCELLI RODRIGUEZ MORENO
REGIDOR

ARGELIA ARVAYO MOTA
REGIDOR

JESUS IGNACIO HERNANDEZ AGUIRRE
REGIDOR

LAURA PEÑA LEPE
REGIDOR

JULIO BRACAMONTE MORENO
REGIDOR

BERNARDO MORALES MORALES
REGIDOR

FERNANDO HERRERA MORENO
REGIDOR

JAVIER DAGNINO ESCOBOZA
REGIDOR

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	$ 8.00
2. Por cada página completa.	$ 2,601.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	$3,781.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	$9.00
b) Por certificación.	$51.00
5. Costo unitario por ejemplar.	$ 28.00
6. Por ´Boletín Oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	$ 96.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).